

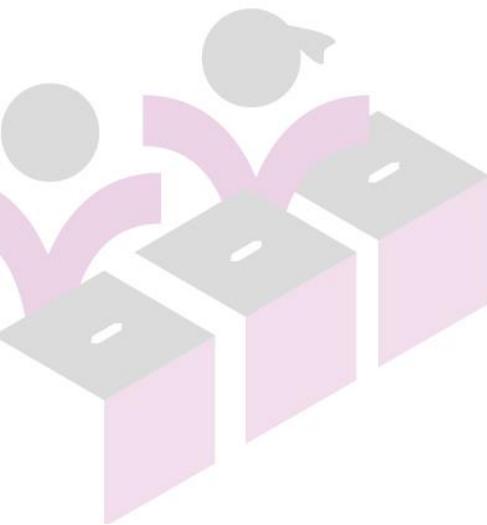
Informe Anual de Trabajo 2019

que presenta la

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Presidenta Provisional
del Instituto Electoral de Michoacán

Diciembre de 2019



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. MARCO NORMATIVO	4
1. Legislación local.....	4
III. CONSEJO GENERAL.....	5
1. Conformación del Consejo General.....	5
Consejo General.....	6
Consejo General.....	6
2. Sesiones	7
Relación de sesiones celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en 2019	7
3. Acuerdos.....	7
Relación de acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en 2019	8
IV. PRESIDENCIA.....	14
1. Reuniones de trabajo	14
Reuniones con Consejeras y Consejeros	15
Reuniones de trabajo de consejeras y consejeros electorales con partidos políticos	17
Junta Estatal Ejecutiva.....	17
Comité de Adquisiciones	18
Comisión Electoral Para la Atención de los Pueblos Indígenas	18
Eventos del Instituto Electoral de Michoacán.....	19
Eventos conjuntos del Instituto Electoral de Michoacán.....	22
Eventos externos.....	24
2. Cooperación interinstitucional	28
3. Coordinación de Comunicación Social	28
4. Coordinación de Informática.....	29
5. Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información	29
Avances del Área de Transparencia	31
6. Comité Editorial.....	34
V. JUNTA ESTATAL EJECUTIVA	37
VI. ÁREAS OPERATIVAS.....	37
1. Secretaría Ejecutiva	37
2. Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.....	40
Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable	43
Estados de ingresos y egresos del 1 de enero al 31 de octubre	44
Estado analítico de ingresos presupuestales de ingresos del 1 de enero al 31 de octubre de 2019.....	45
Estado presupuestal de egresos del 1 de enero al 31 de octubre de 2019	46

3. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.....	47
Cuadro de actividades	49
4. Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral	52
5. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	56
6. Coordinación de Derechos Humanos.....	65
7. Coordinación de Pueblos Indígenas.....	66
VII. COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN.....	69
VIII. CONTRALORÍA.....	71
IX. COMISIONES Y COMITÉS.....	75
1. Comisión de Organización Electoral.....	76
2. Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos	79
3. Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana	79
4. Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral	80
5. Comisión de Fiscalización	83
6. Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.....	84
7. Comisión de Derechos Humanos	86
8. Comisión de Reforma.....	88
9. Comisión de Participación Ciudadana.....	89
10. Comité de Adquisiciones.....	89
11. Comité Editorial.....	90
12. Comité de Transparencia	92
13. Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral.....	93

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) es un órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene como función organizar las elecciones y los ejercicios de participación ciudadana que contemplan las leyes electorales.

Es el IEM un Organismo Público Local Electoral (OPLE) que por sus atribuciones es responsable del ejercicio de la función estatal de dirigir, organizar y vigilar las elecciones en Michoacán, así como de organizar los procesos de participación ciudadana en los términos de las leyes de la materia, según el artículo 29 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo (CEEMO).

Bajo esta normatividad el IEM debe conducirse bajo los principios de la certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo.

Conforme al CEEMO, artículo 36, fracción XXIV, adicionada en el Periódico Oficial el 1 de junio de 2017, entre las atribuciones del Presidente del Consejo General se encuentra la de rendir un informe anual ante el Consejo General de las actividades que se realizan en el Instituto, así como del estado que guarda el mismo, el cual deberá de ser presentado en el mes de diciembre de cada año, en Sesión de Consejo General.

Por tanto, se presenta el Informe Anual 2019, en el periodo enero-diciembre, con base en las actividades que corresponden a todas y cada una de las áreas que componen al órgano central y, en particular, el trabajo que desarrollan las Comisiones permanentes y temporales del IEM.

Nuestra meta es poner a disposición del Consejo General del IEM y de la ciudadanía este informe que expone de manera detallada, concreta y sistematizada, las actividades realizadas por el Instituto en 2019.

II. MARCO NORMATIVO

1. Legislación local

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

- Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán.
- Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana.
- Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán
- Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán.
- Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para la Consulta Previa, Libre e Informada para los pueblos y comunidades indígenas.
- Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores.

III. CONSEJO GENERAL

En atención al artículo 33 del CEEMO, el Consejo General es el órgano de dirección superior del que dependerán todos los órganos del Instituto. Las atribuciones que le señala el Reglamento Interior del IEM son amplias y complejas, y la primera de ellas, señalada en su artículo 13, es la de conocer y aprobar, en su caso, los acuerdos, actas, dictámenes, resoluciones, planes, programas que sean puestos a su consideración, de conformidad con las atribuciones de las Comisiones y las áreas del Instituto, así como los documentos jurídicos que sean necesarios para el desempeño de sus funciones.

De igual manera le corresponde aprobar los reglamentos, lineamientos y manuales que sean necesarios para el desempeño de sus atribuciones, así como para el mejor funcionamiento del Instituto, y una muy importante por el momento que estamos viviendo es la de instruir la ejecución de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, así como de los mecanismos de participación ciudadana, de conformidad a la normativa aplicable, entre muchos otros.

1. Conformación del Consejo General

El Consejo General llevó a cabo todos los trabajos desde el inicio del año que se informa con la siguiente conformación:

5

Consejo General

Dr. Ramón Hernández Reyes	Consejero Presidente
Lcda. Irma Ramírez Cruz	Consejera Electoral
Dra. Yurisha Andrade Morales	Consejera Electoral
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés	Consejera Electoral
Dr. Humberto Urquiza Martínez	Consejero Electoral
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre	Consejera Electoral
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez	Consejero Electoral
Lic. Luis Manuel Torres Delgado	Secretario Ejecutivo

Cabe señalar que el doctor Ramón Hernández Reyes renunció al cargo de Consejero Presidente a partir del 30 de septiembre de este año. El 2 de octubre 2019, en sesión especial del Consejo General del IEM, la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés tomó protesta de ley como Consejera Presidenta Provisional del organismo electoral michoacano. Lo anterior, en cumplimiento de los puntos segundo y tercero del acuerdo INE/CG457/2019, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), celebrada el 30 de septiembre de 2019, mediante el cual se designó a la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés para cumplir con tal encomienda.

Asimismo, la Consejera Dra. Yurisha Andrade Morales renunció a su cargo para ocupar una magistratura en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), así como la Mtra. María de Jesús García Ramírez fue designada encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva, en sustitución del Lic. Luis Manuel Torres Delgado, por lo que al cierre del año el Consejo General quedó de la siguiente manera:

Consejo General

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés	Consejera Presidenta Provisional
Lcda. Irma Ramírez Cruz	Consejera Electoral
Dr. Humberto Urquiza Martínez	Consejero Electoral
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre	Consejera Electoral
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez	Consejero Electoral
Mtra. María de Jesús García Ramírez	Secretaria Ejecutiva

2. Sesiones

Conforme al artículo 9 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEM, las sesiones que celebre el Consejo serán: “I. Ordinarias: Las que deban celebrarse periódicamente, al menos una vez cada cuatro meses durante los periodos no electorales, y por lo menos una vez al mes durante los procesos electorales desde su inicio hasta su conclusión”. Por tanto, en cumplimiento al ordenamiento de mérito en este año se desarrollaron 15 sesiones del Consejo General, de las cuales 2 fueron ordinarias, 9 extraordinarias, 3 extraordinarias urgentes y una especial, de acuerdo con el informe de la Secretaría Ejecutiva, a la que le corresponde planear, coordinar y dar seguimiento a las sesiones del Consejo General.

Relación de sesiones celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en 2019

Consejo General		
Núm.	Fecha	Tipo de sesión
1	17 enero	Sesión extraordinaria
2	24 enero	Sesión extraordinaria
3	31 enero	Sesión extraordinaria
4	12 marzo	Sesión extraordinaria
5	26 marzo	Sesión ordinaria
6	12 abril	Sesión extraordinaria
7	6 mayo	Sesión extraordinaria
8	14 mayo	Sesión extraordinaria
9	26 junio	Sesión extraordinaria
10	2 julio	Sesión extraordinaria urgente
11	12 julio	Sesión extraordinaria urgente
12	30 agosto	Sesión ordinaria
13	4 septiembre	Sesión extraordinaria urgente
14	2 octubre	Sesión especial
15	29 octubre	Sesión extraordinaria

3. Acuerdos

Durante el periodo que se informa y a lo largo de las 15 sesiones se aprobaron 34 acuerdos.

Relación de acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en 2019

No.	Número de Acuerdo	Nombre del Acuerdo	Clave de Sesión	Fecha
1	IEM-CG-01/2019	ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL, SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRANTE DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018.	IEM-SEXT-01/2019	17-ene-19
2	IEM-CG-02/2019	ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL, SE PROPONE LA DESTRUCCIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS, LOS VOTOS NULOS, LAS BOLETAS SOBRANTES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRANTE DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018.	IEM-SEXT-01/2019	17-ene-19
3	IEM-CG-03/2019	ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE CALIFICA Y DECLARA LA VALIDEZ DE LA CONSULTA A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA MARÍA SEVINA, MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN, ORDENADA EN EL ACUERDO CG-418/2018, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA TEEM-JDC-187/2018 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	IEM-SEXT-01/2019	17-ene-19
4	IEM-CG-04/2019	ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS, AL CONSEJO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, SIGNADA POR COMUNEROS DE ARANTEPACUA, MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN, REMITIDA AL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE ACUERDO EMITIDO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN EL CUADERNO DE ANTECEDENTES TEEM-CA-003/2019.	IEM-SEXT-01/2019	17-ene-19
5	IEM-CG-05/2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL, PRESENTADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; ASÍ COMO A LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES QUE EN VÍA DE ALCANCE PRESENTA A DICHA SOLICITUD.	IEM-SEXT-01/2019	17-ene-19

No.	Número de Acuerdo	Nombre del Acuerdo	Clave de Sesión	Fecha
6	IEM-CG-06/2019	ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS MONTOS, LA DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.	IEM-SEXT-02/2019	24-ene-19
7	IEM-CG-07/2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELA LA ACREDITACIÓN ANTE ESTE INSTITUTO, ASÍ COMO DERECHOS Y PRERROGATIVAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NUEVA ALIANZA Y ENCUENTRO SOCIAL, CON BASE EN LOS DICTÁMENES INE/CG1301/2018 E INE/CG1302/2018, APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVOS A LA PÉRDIDA DEL REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NUEVA ALIANZA Y ENCUENTRO SOCIAL, RESPECTIVAMENTE, AL NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO FEDERAL 2017-2018.	IEM-SEXT-02/2019	24-ene-19
8	IEM-CG-08/2019	ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN ORDENE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS AL OBSERVATORIO CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN.	IEM-SEXT-03/2019	31-ene-19
9	IEM-CG-09/2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL PRONUNCIAMIENTO CON RELACIÓN AL ACUERDO QUE PRESENTA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MEDIANTE EL CUAL APROBÓ EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 2019.	IEM-SEXT-03/2019	31-ene-19
10	IEM-CG-10/2019	ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE EL LÍMITE TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL EJERCICIO 2019 DOS MIL DIECINUEVE POR SUS MILITANTES, ASÍ COMO EL LÍMITE TOTAL E INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES.	IEM-SEXT-04/2019	12-mar-19

No.	Número de Acuerdo	Nombre del Acuerdo	Clave de Sesión	Fecha
11	IEM-CG-11/2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DA RESPUESTA AL ESCRITO RECIBIDO EL 28 VEINTIOCHO DE ENERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, SIGNADO POR LOS CIUDADANOS ROBERTO FLORES MENDOZA Y OTROS, QUIENES MANIFIESTAN LA INTENCIÓN DE CONSTITUIR EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO "MOVIMIENTO MICHOACANO".	IEM-SEXT-04/2019	12-mar-19
12	IEM-CG-12/2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DA RESPUESTA AL ESCRITO RECIBIDO EL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, SIGNADO POR LOS CIUDADANOS ERICK ALBERTO ACUÑA MEZA Y OTROS, ACERCA DEL AVISO FORMAL DE SU INTENCIÓN DE CONSTITUIR UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL.	IEM-SEXT-04/2019	12-mar-19
13	IEM-CG-13/2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE DA RESPUESTA AL ESCRITO RECIBIDO EL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, SIGNADO POR EL CIUDADANO JAVIER VALDESPINO GARCÍA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL ÓRGANO DIRECTIVO ESTATAL DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL, ACERCA DEL AVISO FORMAL DE SU INTENCIÓN DE CONSTITUIR UN PARTIDO POLÍTICO ESTATAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 95, NUMERAL 5 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS.	IEM-SEXT-04/2019	12-mar-19
14	IEM-CG-14/2019	ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, DESIGNE A LA COORDINACIÓN JURÍDICA CONSULTIVA, COMO AUTORIDAD RESPONSABLE PARA SUSTANCIAR, ANALIZAR, ADMITIR Y ELABORAR LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CON MOTIVO DE LOS ESCRITOS DE INCONFORMIDAD A LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PRESENTADOS POR LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.	IEM-SORD-05/2019	26-mar-19
15	IEM-CG-15/2019	ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE CALIFICA Y DECLARA LA VALIDEZ DE LA CONSULTA INDÍGENA PREVIA, LIBRE E INFORMADA DE LA COMUNIDAD DE SANTA FE DE LA LAGUNA, MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACÁN, A TRAVÉS DE SUS AUTORIDADES TRADICIONALES; SOBRE LOS ELEMENTOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS RELACIONADOS CON LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS.	IEM-SORD-05/2019	26-mar-19

No.	Número de Acuerdo	Nombre del Acuerdo	Clave de Sesión	Fecha
16	IEM-CG-16/2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, CON RELACIÓN A LAS SOLICITUDES PARA CONSTITUIR EL OBSERVATORIO CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	IEM-SEXT-06/2019	12-abr-19
17	IEM-CG-17/2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ENCUENTRO SOCIAL.	IEM-SEXT-07/2019	07-may-19
18	IEM-CG-18/2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA RATIFICACIÓN, REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.	IEM-SEXT-07/2019	07-may-19
19	IEM-CG-19/2019	ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL, SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DE LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL UTILIZADAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018, PARA EFECTOS DE SU DESTRUCCIÓN.	IEM-SEXT-07/2019	07-may-19
20	IEM-CG-20/2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES PARA CONSTITUIR EL OBSERVATORIO CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	IEM-SEXT-07/2019	07-may-19
21	IEM-CG-21/2019	ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2017 A AGOSTO 2018.	IEM-SEXT-08/2019	14-may-19
22	IEM-CG-22/2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES PARA CONSTITUIR EL OBSERVATORIO CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	IEM-SEXT-08/2019	14-may-19

No.	Número de Acuerdo	Nombre del Acuerdo	Clave de Sesión	Fecha
23	IEM-CG-23/2019	PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO TEEM-JDC-028/2019, EN LA QUE SE ORDENÓ A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, LLEVAR A CABO UN PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN BENITO DE PALERMO, TENENCIA DE PAMATÁCUARO, MUNICIPIO DE LOS REYES, MICHOACÁN, SOBRE LOS ELEMENTOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS RELACIONADOS CON LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS.	IEM-SEXT-09/2019	26-jun-19
24	IEM-CG-24/2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES PARA CONSTITUIR EL OBSERVATORIO CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE TZITZIO, MICHOACÁN, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	IEM-SEXT-09/2019	26-jun-19
25	IEM-CG-25/2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO ST-JDC-81/2019, EN LA QUE SE ORDENÓ A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, TENER POR PRESENTADO EN TIEMPO EL ESCRITO DE TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, SIGNADO POR LOS CIUDADANOS ERICK ALBERTO ACUÑA MEZA Y OTROS, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN SU INTENCIÓN DE CONSTITUIR UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL.	IEM-SEXTU-10/2019	02-jul-19
26	IEM-CG-26/2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO ST-JDC-82/2019, EN LA QUE SE ORDENÓ A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, TENER POR PRESENTADO EN TIEMPO EL ESCRITO DE VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, SIGNADO POR LOS CIUDADANOS ROBERTO FLORES MENDOZA Y OTROS, QUIENES MANIFIESTAN LA	IEM-SEXTU-10/2019	02-jul-19

No.	Número de Acuerdo	Nombre del Acuerdo	Clave de Sesión	Fecha
		INTENCIÓN DE CONSTITUIR EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO "MOVIMIENTO MICHOACANO".		
27	IEM-CG-27/2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RELATIVO A LA CALIFICACIÓN Y DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN BENITO DE PALERMO, TENENCIA DE PAMATÁCUARO, MUNICIPIO DE LOS REYES, MICHOACÁN, PARA DETERMINAR LOS ELEMENTOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA TEEM-JDC-028/2019.	IEM-SEXTU-11/2019	12-jul-19
28	IEM-CG-28/2019	ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE PROPONE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2019 DOS MIL DIECINUEVE, AL PERSONAL QUE INTEGRA EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE ESTE INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2017 DOS MIL DIECISIETE AL MES DE AGOSTO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.	IEM-SEXTU-11/2019	12-jul-19
29	IEM-CG-29/2019	ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL CONSEJO GENERAL, POR MEDIO DEL CUAL PROPONE SE DECLAREN DESIERTAS LAS CONVOCATORIAS PARA CONFORMAR LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE AGUILILLA, ÁLVARO OBREGÓN, ARIO DE ROSALES, CHAVINDA, CHILCHOTA, EPITACIO HUERTA, HUETAMO, HUIRAMBA, IXTLÁN, JUÁREZ, MADERO, MARCOS CASTELLANOS, NUEVO URECHO, PERIBÁN, SENGUIO, TACÁMBARO, TLALPUJAHUA, VISTA HERMOSA, ZINÁPARO Y ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	IEM-SEXTU-11/2019	12-jul-19
30	IEM-CG-30/2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN CUMPLIMIENTO A LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO ORDENADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	IEM-SORD-12/2019	30-ago-19
31	IEM-CG-31/2019	ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL CONSEJO GENERAL, POR MEDIO DEL CUAL PROPONE SE DECLARE DESIERTA LA CONVOCATORIAS PARA CONFORMAR EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LOS AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN.	IEM-SORD-12/2019	30-ago-19

No.	Número de Acuerdo	Nombre del Acuerdo	Clave de Sesión	Fecha
32	IEM-CG-32/2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO 2020.	IEM-SEXTU-13/2019	04-sep-19
33	IEM-CG-33/2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES PARA CONSTITUIR EL OBSERVATORIO CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS, MICHOACÁN, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	IEM-SEXTU-13/2019	04-sep-19
34	IEM-CG-34/2019	ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL CONSEJO GENERAL, POR MEDIO DEL CUAL PROPONE SE DECLAREN DESIERTAS LAS CONVOCATORIAS PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE JUNGAPÉO Y CUITZEO, MICHOACÁN.	IEM-SEXTU-13/2019	04-sep-19
35	IEM-CG-35/2019	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REMISIÓN DE LA LISTA Y EXPEDIENTES DE LAS Y LOS ASPIRANTES EVALUADOS, AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EFECTOS DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN CUMPLIMIENTO A LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO ORDENADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	IEM-SEXT-15/2019	29-oct-19
36	IEM-CG-36/2019	ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL CONSEJO GENERAL, POR MEDIO DEL CUAL PROPONE SE DECLAREN DESIERTAS LAS CONVOCATORIAS PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LAGUNILLAS, LA PIEDAD Y MÚGICA, MICHOACÁN.	IEM-SEXT-15/2019	29-oct-19

IV. PRESIDENCIA

1. Reuniones de trabajo

Del 11 enero al 13 de diciembre, la Presidencia del Consejo General llevó a cabo un total de 62 reuniones de trabajo y actividades protocolarias, a título personal o acompañado de las Consejeras y Consejeros, al interior y hacia afuera del Instituto, para desarrollar diversos temas y acciones. De ese total, 48 fue con las Consejeras y Consejeros del Instituto, con el fin de tratar asuntos del tema electoral, así como de la eficiencia y el orden del IEM, entre las que se encuentran 2 para realizar entrevistas de trabajo para integrar la Junta Estatal Ejecutiva, una

con las diversas áreas del Instituto y una reunión de trabajo sobre el presupuesto 2020.

Reuniones con Consejeras y Consejeros

NÚM.	FECHA	MOTIVO
1	11 enero	Reunión de trabajo
2	14 enero	Reunión de trabajo
3	17 enero	Reunión de trabajo
4	21 enero	Reunión de trabajo
5	23 enero	Reunión de trabajo
6	24 enero	Reunión de trabajo
7	29 enero	Reunión de trabajo
8	31 enero	Reunión de trabajo
9	8 febrero	Se tuvo la visita de cortesía de la nueva dirigencia del Comité Directivo Estatal del PAN
10	12 febrero	Entrevistas con el personal del Instituto sobre mejoras en sus áreas de trabajo
11	13 febrero	
12	18 febrero	Reunión de trabajo
13	19 febrero	Reunión de trabajo
14	7 marzo	Reunión de trabajo
15	11 marzo	Reunión de trabajo
16	21 marzo	Se sostuvo una reunión de trabajo con la comisión de diálogo y gestión de la comunidad de Nahuatzen
17	28 marzo	Reunión de trabajo
18	2 abril	Reunión de trabajo con representantes del Partido del Trabajo y la Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres
19	3 abril	Reunión de trabajo
20	8 abril	Reunión de trabajo
21	23 abril	Reunión de trabajo
22	25 abril	Reunión de trabajo
23	26 abril	Reunión de trabajo
24	29 abril	Entrevistas de trabajo para integrar la Junta Estatal Ejecutiva
25	30 abril	
26	2 mayo	Reunión de trabajo
27	3 mayo	Entrevistas de trabajo para integrar la Junta Estatal Ejecutiva
28	13 mayo	Reunión de trabajo
29	20 mayo	Reunión de trabajo
30	4 junio	Reunión de trabajo con las áreas del Instituto
31	5 junio	Se realizó el Acto de Instalación de los

		Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Uruapan, Puruándiro y Jacona.
32	6 junio	Reunión de trabajo
33	24 junio	Reunión de trabajo
34	26 junio	Reunión de trabajo sobre el presupuesto 2020
35	28 junio	
36	29 junio	
37	1 julio	Reunión de trabajo
38	8 julio	Reunión de trabajo
39	9 julio	Reunión de trabajo
40	15 julio	Reunión de trabajo
41	18 julio	Se visitaron las instalaciones del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón
42	9 agosto	Reunión de trabajo
43	13 agosto	Reunión de trabajo
44	15 agosto	Reunión de trabajo
45	19 agosto	Reunión de trabajo
46	22 agosto	Reunión de trabajo
47	2 septiembre	Reunión de trabajo
48	3 septiembre	Reunión de trabajo
49	2 octubre	Reunión de trabajo
50	7 octubre	Reunión de trabajo
51		Se recibió la visita de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción
52	14 octubre	Reunión de trabajo
53	18 octubre	Se realizó la apertura de los resultados del examen de conocimientos aplicado a los 13 aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Contraloría del Instituto
54	21 octubre	Reunión de trabajo
55	25 octubre	Se recibió la visita del Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral, del Instituto Nacional Electoral
56	28 octubre	Reunión de trabajo
57	6 noviembre	Reunión de trabajo
58	12 noviembre	Reunión de trabajo
59	19 noviembre	Reunión de trabajo
60	26 noviembre	Reunión de trabajo
62	3 diciembre	Reunión de trabajo

De enero a septiembre de 2019, las consejeras y consejeros electorales nos reunimos 3 veces con los representantes de los partidos políticos en el Consejo General; 28 con la Junta Estatal Ejecutiva, tanto en sesiones como en reuniones de trabajo; así como sostuvimos 6 reuniones con el Comité de Adquisiciones y 12

con la Comisión Electoral para la Atención de los Pueblos Indígenas: 9 de ellas para efectuar reuniones de trabajo con la Comisión de Diálogo y Gestión de Nahuatzen, con el Consejo Comunal de Arantepacua, con jefes de tenencia y la Comisión Comunal de Arantepacua, con representantes de la comunidad de Santa Fe de la Laguna, con las autoridades tradicionales de Santa María Sevina y el ayuntamiento de Nahuatzen, con la comunidad de San Benito de Palermo y el ayuntamiento de los Reyes y con autoridades de Santa María Sevina, ayuntamiento de Nahuatzen y diversas autoridades del gobierno del estado.

Asimismo, estuvimos presentes en la fase consultiva, previa, libre e informada en la comunidad de Santa Fe de la Laguna el 19 marzo, en la consulta previa, libre e informada a la Comunidad Indígena de San Benito de Palermo el 10 de julio y en la consulta con las autoridades tradicionales de Santa María Sevina, municipio de Nahuatzen el 4 de septiembre.

Reuniones de trabajo de consejeras y consejeros electorales con partidos políticos

Núm.	Fecha
1	21 enero
2	9 abril
3	30 abril

Junta Estatal Ejecutiva

Núm.	Fecha	Motivo
1	11 enero	Sesión Ordinaria
2	1 febrero	Sesión Ordinaria
3	20 febrero	Reunión de trabajo
4	21 febrero	Reunión de trabajo
5	12 marzo	Sesión Ordinaria
6	28 marzo	Reunión de trabajo
7	29 marzo	Sesión Extraordinaria
8	8 abril	Sesión Ordinaria
9	11 abril	Reunión de trabajo
10	23 abril	Sesión Extraordinaria
11	8 mayo	Reunión de trabajo
12	9 mayo	Reunión de trabajo
13	14 mayo	Sesión Extraordinaria
14	15 mayo	Reunión de trabajo
15	27 mayo	Sesión Ordinaria

16	6 junio	Reunión de trabajo
17	10 junio	Sesión Ordinaria
18	14 junio	Reunión de trabajo
19	19 julio	Sesión Ordinaria
20	6 agosto	Reunión de trabajo
21	23 agosto	Sesión Ordinaria
22	11 octubre	Reunión de trabajo
23	16 octubre	Reunión de trabajo
24	29 octubre	Reunión de trabajo
25	31 octubre	Sesión Ordinaria
26	6 noviembre	Reunión de trabajo
27	26 noviembre	Reunión de trabajo
28	29 noviembre	Sesión Ordinaria

Comité de Adquisiciones

NÚM.	FECHA	MOTIVO
1	22 enero	Reunión de trabajo
2	28 enero	Reunión de trabajo
3	29 enero	Sesión Extraordinaria
4	13 mayo	Reunión de trabajo
5	14 mayo	Sesión Ordinaria
6	31 octubre	Sesión Ordinaria

Comisión Electoral Para la Atención de los Pueblos Indígenas

Núm.	Fecha	Motivo
1	11 enero	Reunión de trabajo con la Comisión de Diálogo y Gestión de Nahuatzen
2	14 enero	Reunión de trabajo con el Consejo Comunal de Arantepacua
3	15 enero	Reunión de trabajo con jefes de tenencia y la comisión comunal de Arantepacua
4	31 enero	Reunión de trabajo con representantes de la comunidad de Santa Fe de la Laguna.
5	19 marzo	Se realizó la fase consultiva, previa, libre e informada en la comunidad de Santa Fe de la Laguna
6	4 abril	Reunión de trabajo con las autoridades tradicionales de Santa María Sevina y el Ayuntamiento de Nahuatzen
7	23 mayo	Reunión de trabajo
8	28 junio	Reunión de trabajo con la comunidad de San Benito de Palermo
9	3 julio	y el Ayuntamiento de los Reyes.

10	10 julio	Se realizó la consulta previa, libre e informada a la Comunidad Indígena de San Benito de Palermo.
11	21 agosto	Reunión de trabajo con autoridades de Santa María Sevina, Ayuntamiento de Nahuatzen y diversas autoridades del gobierno del estado
12	4 septiembre	Consulta con las autoridades tradicionales de Santa María Sevina, Municipio de Nahuatzen, Michoacán
13	3 diciembre	Reunión de trabajo con integrantes de la comunidad indígena de Santa María Sevina.

En otras actividades institucionales, esta Presidencia estuvo presente el 26 febrero en la sesión de instalación del Comité Para el Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto; convocamos a una rueda de prensa el 10 abril para fijar nuestra postura sobre los hechos acontecidos en las instalaciones del Instituto el 4 de abril, y asistimos a dos sesiones de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF) el 25 enero y el 2 diciembre.

Además, como parte de las labores de seguimiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, participamos en dos sesiones ordinarias (6 de febrero y 11 de noviembre), una extraordinaria (24 de septiembre) y una reunión de trabajo (19 de noviembre), así como a la entrega formal de la iniciativa que sancionará la violencia política por razones de género (27 de noviembre).

Asimismo, esta Presidencia tuvo participación en 6 reuniones de vinculación con autoridades del INE para tratar diversos asuntos relacionados con las tareas electorales, a la reunión de trabajo del Grupo Estatal Coordinador de la Consulta Infantil 2018 y a la presentación de resultados de dicha consulta; para tratar el tema “Jornadas para la difusión y ejercicio responsable de los derechos humanos y la democracia en el estado de Michoacán”; a una reunión de coordinación y evaluación de los procesos electorales locales; a la presentación del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018, así como a la proyección del documental “La historia invisible” para el personal del Instituto por parte del INE.

Como parte de nuestras actividades institucionales propias, en el año que se informa llevamos a cabo 29 eventos de diversa índole, tal como se indica en el siguiente cuadro.

Eventos del Instituto Electoral de Michoacán

Núm.	Fecha	Motivo
1	6 febrero	Apertura de la bodega del IEM para llevar a cabo los trabajos de preparación para la destrucción de la documentación Electoral del Proceso Electoral Local 2017-2018.
2	19 febrero	Se recibió la visita a las instalaciones del Instituto de alumnos de la Licenciatura de Derecho de la Universidad Internacional Jefferson.
3	20 febrero	Se presentaron los libros "Mecanismos de participación ciudadana: una experiencia global" y "Educación Cívica: una experiencia global".
4	21 febrero	Se recibió por parte del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales capacitación en gestión documental para el personal del Instituto
5	6 marzo	Se realizó el traslado y destrucción de la documentación electoral a la empresa ECOENLACE
6	20 marzo	Se realizó la plática para realizar el debido proceso de liquidación de las diferentes A.C. de los Candidatos Independientes del Proceso Electoral 2017-2018.
7	29 marzo	Se asistió al estudio de votos nulos del Proceso Electoral Local 2017-2018 llevado a cabo por la Comisión de Organización del Instituto.
8	29 marzo	Se sostuvo reunión de intercambio de experiencias entre la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y Consejero y personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
9	1 abril	Se llevo a cabo una reunión de trabajo para la implementación del sistema de control, seguimiento documental y archivo digital, con la asistencia del Presidente, la Consejera Viridiana Villaseñor y el Consejero Humberto Urquiza.
10	29 abril	Se asistió al traslado de la documentación electoral que fue reservada para el estudio de los votos nulos a la empresa ECOENLACE para su destrucción
11	4 mayo	El Instituto Electoral de Michoacán recibe a la Red Estatal de Mujeres Municipales "Leonas de la Corregidora", en su XV Aniversario
12	22 mayo	Se llevó a cabo el "Consejo Infantil por un día" en el Instituto
13	31 mayo	Se recibió la visita a las instalaciones del Instituto de alumnos de la Licenciatura de Gobernabilidad y Nueva Ciudadanía de la Universidad de la Ciénega
14	4 junio	Reunión de acercamiento con integrantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán
15	17 junio	Se recibió por parte del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para personal del Instituto, platica acerca de la protección de datos

		personales en materia electoral.
16	21 junio	Se realizó el conversatorio para la socialización del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral en el Instituto
17	14 agosto	Se recibió por parte del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para partidos políticos, platica acerca del llenado de los formatos de obligaciones de transparencia
18	24 agosto	Se implemento el programa de Reforestación "Sembrando valores"
19	27 agosto	Se recibió platica por parte del personal de INFONAVIT para el personal del Instituto
20	4 octubre	Se impartió una capacitación dirigida a funcionarios del Ayuntamiento que fungirán como Asistentes Electorales para llevar a cabo el proceso de elección de Auxiliares de la Administración Pública de la Tenencia Morelos.
21	9 octubre	Se recibió por parte del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para personal del Instituto, platica acerca del tratamiento de archivos.
22	16 octubre	Se impartió la conferencia "La Participación Ciudadana", impartida por el Mtro. Joel Reyes Martínez, especialista en Materia Electoral y Derecho Constitucional, a personal del Instituto.
23	31 octubre	Se realizó la presentación del libro "El Derecho en Insurrección, Hacia una Antropología Jurídica Militante desde la Experiencia de Cherán, México", de la autoría del Dr. Orlando Aragón Andrade, Maestro en historia de México
24	7 noviembre	Se realizó la presentación de la Memoria Electoral y el Sistema de Información y Estadística Electoral del Proceso Electoral 2017-2018 y conferencia "Memorias Electorales en Michoacán, de la opacidad a la transparencia" a cargo del Mtro. Jaime Riera Velázquez, Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral
25	8 noviembre	Se impartieron un ciclo de conferencias al personal del Instituto a cargo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para lograr un ambiente de trabajo libre discriminación.
26	11 noviembre	Se asistió a la entrega de constancias de mayoría y toma de protesta de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Secundaria Federal No. 11 "Simón Bolívar" de los turnos Matutino y Vespertino.
27	19 noviembre	Se impartió un curso-taller informativo sobre la NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 "Igualdad Laboral y no discriminación" para el personal del Instituto por parte del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia
28	25 noviembre	En el Marco del Día Internacional de la Eliminación de la

		Violencia en Contra de las Mujeres se realizó el Conversatorio Avances y retos para Garantizar una Participación Política libre de Violencia
29	29 noviembre	Se realizó el Primer Consejo Electoral Juvenil “Consejera y Consejero Juvenil por un día”

En cuanto a eventos del Instituto, organizados en conjunto con otras instancias, en este periodo asistimos a 29 actos protocolarios para diversas actividades, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Eventos conjuntos del Instituto Electoral de Michoacán

Núm.	Fecha	Motivo
1	28 febrero	Participación en el Foro “La Primera Minoría en la integración de ayuntamientos y violencia política de género” organizada en conjunto con el Congreso del Estado, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana.
2	12 marzo	Se realizó la conferencia magistral “Tópicos de equidad de género y violencia política” impartida por la Ex Magistrada Presidenta de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Martha Concepción Martínez Guarneros. Evento en conjunto con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del Estado de Michoacán
3	13 marzo	Se participó en el Seminario “Los dilemas del sistema departidos políticos en México” organizado en conjunto con el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y el Congreso del Estado de Guanajuato
4	2 abril	Se realizó la Conferencia “Igualdad y ciudadanía: binomio para la justicia social” impartida por Nadia Sierra Campos, especialista en los sistemas internacional e interamericano de derechos humanos. Evento organizado en conjunto con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres
5	10 abril	Se realizó la presentación del libro “Ilegalización de partidos políticos. Necesidad de regulación en México”. Evento organizado en conjunto con la Universidad Latina de América
6	12 abril	Se realizó el Foro “Los partidos políticos frente a la transparencia y la protección de datos personales” en conjunto con el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
7	29 abril	Se asistió a la instalación del Comité Organizador del Parlamento Juvenil 2019
		Se realizo la capacitación para las “Elecciones de autoridades

		auxiliares en Michoacán. Principios y equidad de género.” Evento organizado en conjunto con la Asociación Unión Mexicana de Mujeres.
8	6 mayo	Se asistió a la instalación del Comité Organizador del Parlamento Infantil 2019
9	7 mayo	Se impartió el curso-taller “Juicio en Línea” y “Mecanismos de Participación Ciudadana” en conjunto con el Gobierno del Estado y el Tribunal de Justicia Administrativa en el municipio de Huetamo
10	8 mayo	Participación en los Diálogos Juveniles “La cultura cívica como soporte de la democracia y la participación ciudadana como agente regulador del poder político” en la Universidad La Salle
11	14 mayo	Se asistió al curso-taller “Juicio en Línea” y “Mecanismos de Participación Ciudadana” en conjunto con el Gobierno del Estado y el Tribunal de Justicia Administrativa en el municipio de Morelia
12	23 mayo	Se asistió a la emisión de la convocatoria del 7mo Parlamento Juvenil
13	7 junio	Se asistió a la instalación de la mesa directiva, a la toma de protesta de los parlamentarios infantiles y a la sesión ordinaria del Primer Parlamento Infantil 2019.
14	17 junio	Se realizó la segunda capacitación para las “Elecciones de autoridades auxiliares en Michoacán. Principios y equidad de género.” Evento organizado en conjunto con la Asociación Unión Mexicana de Mujeres.
15	25 junio	Se realizó una reunión de trabajo respecto a la “Participación política de las mujeres en Michoacán. Retos, obstáculos y perspectivas para el proceso electoral 2020-2021” en conjunto con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del Estado de Michoacán y el Observatorio de Participación política de las Mujeres en Michoacán
16		Reunión de trabajo “Partidos Políticos y sus obligaciones en materia de transparencia” en conjunto con el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
17	1 julio	Conferencia magistral “Logros y desafíos de la reforma constitucional de paridad de género” impartida por la Dra. María del Carmen Alanís Figueroa, Ex Magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Evento organizado en conjunto con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del Estado de Michoacán.
18	2 julio	Se realizó el foro regional AMCEE quinta circunscripción electoral “La democracia se construye desde lo local”.
19	3 julio	Se asistió y participó en el foro “La representación política en Michoacán, retos y nuevo modelo”. Evento organizado en
20	4 julio	

		conjunto con el Congreso del Estado de Michoacán y el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.
21	16 julio	Segunda reunión de trabajo "Participación Política de las Mujeres: Retos, Obstáculos y Perspectivas para el Proceso Electoral 2020-2021" en conjunto con la Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del Estado de Michoacán y el Observatorio de Participación política de las Mujeres en Michoacán
22	17 julio	Rueda de prensa para entregar los proyectos e iniciativas de los participantes del 7 Parlamento Juvenil. Evento en conjunto con el Congreso del estado de Michoacán
23	7 agosto	Tercera reunión de trabajo "Participación Política de las Mujeres: Retos, Obstáculos y Perspectivas para el Proceso Electoral 2020-2021" en conjunto con la Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del Estado de Michoacán y el Observatorio de Participación política de las Mujeres en Michoacán
24	12 agosto	Se asistió a la recepción de resultados por parte del Jurado Calificador del 7° Parlamento Juvenil 2019
25	26 agosto	Cuarta reunión de trabajo "Participación Política de las Mujeres: Retos, Obstáculos y Perspectivas para el Proceso Electoral 2020-2021" en conjunto con la Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del Estado de Michoacán y el Observatorio de Participación política de las Mujeres en Michoacán
26	30 agosto	Se asistió a la sesión de instalación del 7° Parlamento Juvenil 2019.
27		Reunión con los jóvenes del 7° Parlamento Juvenil con el Gobernador del estado en el Salón Charo de Casa de Gobierno
28	24 octubre	Se presentó el libro "La Constitución Política de Michoacán a 100 años de su promulgación. Su génesis, retos y perspectivas". Evento organizado en conjunto con la UNLA y el Congreso del estado
29	7 diciembre	Se presentó la revista Elector.com en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

Aunado a lo anterior, esta Presidencia hizo acto de presencia a 44 eventos de carácter externo, a los que asistimos en representación de este Instituto, cuyas temáticas estaban enfocadas a la cuestión electoral y a otros asuntos político-electorales relacionados con los derechos humanos y la transparencia administrativa, entre otros.

Eventos externos

Núm.	Fecha	Motivo
1	18 enero	Asistencia a las Jornadas de Vinculación Internacional "Diálogos para una Democracia Directa Moderna"
2	9 febrero	Participación en la Conferencia "Perspectivas de género para el liderazgo y empoderamiento de las mujeres en base a sus derechos políticos" organizado por el Comité Directivo Estatal del PRI.
3	22 febrero	Se asistió al Informe de Labores 2017-2018 de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
4	27 febrero	Se asistió a la ceremonia de conclusión del encargo de la Magistrada Presidenta Martha Concepción Martínez Guarneros
5	8 marzo	Se asistió al evento de la entrega de la preseña Eréndira
6	11 marzo	Se asistió a la entrega de la condecoración "La mujer michoacana"
7	29 marzo	Se asistió a la inauguración del 4to Encuentro Interamericano de Consultores Políticos
8	29 marzo	Se asistió a la Conferencia Magistral "La comunicación política: no es lo mismo diseñar que su repercusión en la vida diaria" a cargo de la Magistrada Presidenta de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Gabriela Villafuerte Coello
9	30 marzo	Se participó en el 4to Encuentro Interamericano de Consultores Políticos con la ponencia "Las causas de nulidad y la reforma electoral que viene"
10	8 abril	Se asistió al Foro Conecta Nicolaíta: crisol para la transformación digital de Michoacán desde la universidad pública organizada por la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo
11	16 mayo	Se asistió a la 6ta Reunión de Autoridades Electorales de la Quinta Circunscripción Plurinominal
12	23 mayo	Se asistió a la Conferencia Magistral "Violencia Política de Género. Reflexiones en torno a la Participación Política de las Mujeres en México"
13	24 mayo	Participación en la mesa "Causas y efectos jurídicos del viraje electoral vs al pluripartidismo en México".
14	25 mayo	Se asistió a la "13 marcha LGBT+ Cuerpos disidentes en todas las familias presentes".
15	27 mayo	Se asistió a la conferencia "Comunicación política y redes sociales" a cargo del Magistrado Alejandro David Avante Juárez de las Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

16	4 junio	Reunión de trabajo entre el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y los titulares de los organismos autónomos
17	6 junio	Se asistió a la Conferencia Magistral "Parlamento Abierto, Retos y Perspectivas en México" a cargo del Dr. Luis Felipe Nava Gomar
18		Se asistió al Conversatorio "Desafíos de la Gobernanza Electoral y la Integridad Electoral"
19	13 junio	Se asistió al foro nacional "Los peligros de la violencia de género en las tecnologías de la información y comunicación" organizado por el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
20		Se asistió al foro "Desafíos del constitucionalismo y los derechos humanos en México".
21	18 junio	Se asistió a la Cámara de Diputados a participar en la mesa de análisis "Elecciones y autoridades" dentro del Foro para la Reforma Electoral.
22	27 junio	Participación en el Conversatorio denominado "La mujer en el siglo XXI" a 44 años de la instauración del día internacional de la mujer
23	12 julio	Se asistió al acto conmemorativo del "Día del Abogado" por parte del Gobierno del Estado
24	7 agosto	Se asistió a la inauguración de las "Mini Paralimpiadas" CRIT Michoacán
25	8 agosto	Se asistió al foro "Medios alternativos de solución de controversias en materia político electoral"
26	9 agosto	Se asistió a la clausura de las "Mini Paralimpiadas" CRIT Michoacán
27	14 agosto	Se asistió al 1er Informe de Gobierno del Presidente Municipal de Morelia
28	28 agosto	Se asistió a la inauguración del Seminario Permanente de Ética Judicial y la Conferencia Magistral "Ética Judicial" a cargo del Ex Magistrado José Leonel Castillo González organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán
29	29 agosto	Se participo en el foro "Avances y retos de los derechos de los pueblos indígenas en Michoacán" organizado por la UNAM
30	30 agosto	Se asistió a la presentación del Programa Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia
31	23 septiembre	Se asistió al Informe de labores del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán
32	3 octubre	Se asistió al arranque de operaciones de la "Unidad Especializada para la Investigación y Persecución de Homicidio Doloso, Homicidio Doloso contra la Mujer y

		Feminicidio” de la Fiscalía General del Estado
33	4 octubre	Se asistió al acto inaugural del “Seminario: Hacia una paridad libre de violencia política en razón de género”.
34	15 octubre	Se asistió al “Foro de Protección de Datos Personales en Expedientes Jurisdiccionales”
35	17 octubre	Se participo en la Conmemoración del 66 Aniversario del Derecho al Voto de la Mujer en México, en el marco del Seminario “Hacia una paridad libre de violencia política en razón de género”.
36	19 octubre	Con motivo del Día Estatal Contra la Discriminación, se asistió a la caminata Contra la Discriminación, con el fin de representar todas las barreras que existen con los sectores vulnerables
37	23 octubre	Se participo en la mesa “La Mujer en el Sistema Jurídico Mexicano, desde la perspectiva interinstitucional”, en el Marco del 44 Aniversario de la Asociación Civil Abogadas de Michoacán.
38	24 octubre	Se asistió a la conferencia, “Reformas Electorales en el Estado de Michoacán”, a cargo del Diputado Eduardo Orihuela, en el marco del Ciclo de Conferencias 2019.
39	28 octubre	Se asistió a la conmemoración del XLIV Aniversario de Michoacán A.C., donde otorgaron un reconocimiento a Isabel Zurdo Manzo, Alcaldesa de Madrigal de las Altas Torres en España
40	5 noviembre	Se participo en el 5º Seminario Nacional Observatorio Judicial de la V Circunscripción Plurinominal que Organiza la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
41	7 noviembre	Se participo en el taller para integrantes de municipios Autónomos en Meseta p’urhépecha que organiza la Asociación Civil Equipo Mujeres en Acción Solidaria
42	22 noviembre	Se asistió al Informe de actividades de la Comisión Operativa Estatal del Partido Movimiento Ciudadano
43	23 noviembre	Se participo en el Conversatorio “Una mirada al liderazgo” en el marco del Encuentro Estatal de Mujeres. “Construyendo en Igualdad”, que organizó el Partido Acción Nacional de Michoacán
44	25 noviembre	Se asistió a la conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, que Organiza la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del Estado de Michoacán

2. Cooperación interinstitucional

El artículo 14, fracción II, señala que la Presidencia del Consejo del IEM cuenta con la atribución de promover los vínculos con otras instancias federales, estatales y municipales, para que en sus respectivos ámbitos de competencia celebren los convenios institucionales que redunden en beneficio de la gestión y trabajos del Instituto para el cumplimiento de sus fines.

Al respecto, en este año se firmaron tres convenios: el 12 marzo con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del Estado de Michoacán, el 12 abril con el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP) y el 12 junio con la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De esta manera, cabe señalar que aun cuando no hay alcances medibles en cuanto al cumplimiento de metas, en atención al Programa Operativo Anual 2019 del área de Presidencia se informa que se han desarrollado todas las actividades proyectadas en función de las atribuciones establecidas en el Código Electoral del Estado de Michoacán, en el Reglamento de Sesiones del Consejo General y la demás normativa aplicable.

3. Coordinación de Comunicación Social

Con base en el artículo 30 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Michoacán, a la Coordinación de Comunicación Social le corresponde planear, programar, dirigir y supervisar los mecanismos que permitan un permanente flujo de información, así como ofrecer atención a los medios de comunicación y a las distintas áreas de la institución.

En el año que se informa esta área elaboró 45 boletines informativos que incluyen sesiones, conferencias, presentaciones de libros, consultas, actividades de participación ciudadana, etc.

Se cubrieron 420 eventos tanto organizados por el IEM como por la asistencia de las y los Consejeros o personal de las diferentes áreas. De igual manera se elaboraron 197 diseños de infografías, efemérides y esquelas (material visual para la gente).

En la administración de redes sociales, en Facebook se contó con una total de 617 publicaciones (efemérides, infografías, capacitación etc.); 14,803 interacciones; 907 comentarios y 1,284 compartidas. En Twitter se contabilizó un total de 548 tuits

(efemérides, infografías, capacitación, entre otros), de los cuales tuvieron 1703 interacciones y la cuenta tuvo 840 menciones, y en YouTube se transmitieron en vivo 15 sesiones de Consejo General ordinarias y extraordinarias, así como la entrega de los resultados de exámenes de conocimientos y psicométricos al contralor del IEM, reuniones de trabajo de con quienes aspiran a conformar observatorios ciudadanos y la transmisión de la presentación del libro sobre la autonomía de Cherán.

4. Coordinación de Informática

La Coordinación de Informática es la encargada, en atención al artículo 32 del Reglamento Interior, de planear, operar y vigilar el funcionamiento del sistema informático para que las diferentes áreas del Instituto cumplan oportunamente con el desarrollo de sus actividades, a través de innovaciones en la materia.

En el periodo que se informa esta área hizo la publicación de la Estadística Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y del Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital (Módulo 1), así como publicó la información de oficio y los informes, actas y acuerdos de todas las áreas en el sitio web.

Además, publicó las revistas digitales *Elector.Com* y *Ombuds Electoral* en su periodicidad semestral, a la vez que trabajó en 1,337 casos de soporte atendidos dentro del Instituto hasta el 29 de octubre e hizo 32 transmisiones de las sesiones de Consejo General y de actividades institucionales.

Con ello, actualmente la Coordinación se encuentra en rumbo a cumplir con todos sus indicadores para el mes de diciembre.

5. Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información

A la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información le corresponde, de acuerdo con el Artículo 34 de nuestro Reglamento, recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información, auxiliar a los solicitantes en el llenado de estas, así como establecer los procedimientos y mecanismos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de solicitudes, entre otras atribuciones, de acuerdo con el artículo 34 de nuestro Reglamento.

El IEM, a través de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, ha recibido y atendido, un total de 258 solicitudes de acceso a la información pública. La Coordinación recabó entre las áreas durante el periodo que se informa

un total de 268 formatos expedidos por el órgano garante para publicar la información de oficio referida en los artículos 35 y 39, fracción I, de la Ley de Transparencia del Estado.

La Coordinación de Transparencia, con el apoyo de la Coordinación de Informática publicó en el sitio web del órgano electoral 298 datos, archivos o documentos generados o en posesión de las diferentes áreas, y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en el artículo 125, fracción VII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, el 31 de enero de 2019, se hizo entrega al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP) del informe anual correspondiente al periodo enero-diciembre de 2018.

En el periodo que se informa se tuvo asistencia y gestión de capacitaciones tanto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, como en materia electoral a veinte eventos, entre los que se encuentra el Foro en la Protección de los Datos Personales Participamos Todos, organizado por el IMAIP y el Poder Legislativo del Estado; "Taller especializado en Protección de Datos Personales", organizado por el IMAIP; Taller de archivos y gestión documental dirigido a sujetos obligados en las instalaciones del IMAIP y la capacitación "La protección de Datos Personales en Materia Electoral", realizada en las instalaciones del IEM, en la que participaron Consejeros Electorales, y personal del Instituto, en coordinación con el IMAIP.

El 12 de abril se llevó a cabo el Foro "Los partidos políticos frente a la transparencia y la protección de datos personales", con el objetivo de establecer rutas de trabajo y coordinación entre el IEM, IMAIP y partidos políticos, partiendo desde la experiencia de los partidos políticos como sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Dentro de dicho foro se firmó el convenio de colaboración celebrado por el IEM y el IMAIP, con el objeto de establecer las bases, acciones y mecanismos de apoyo, colaboración y coordinación conjunta, a efecto de realizar actividades enfocadas a la capacitación, actualización y coordinación para fortalecer las actividades institucionales, así como promover el conocimiento en temas relativos a la cultura de transparencia, el ejercicio de los derechos ARCO y la puesta en marcha de los sistemas institucionales de archivos, dirigidos al personal de ambas instituciones, partidos políticos, comunidad de instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.

En tanto, con base en el convenio de colaboración celebrado por el IEM y el IMAIP, el 12 de abril se realizó la primera actividad, consistente en mesas de trabajo permanentes con partidos políticos. A la fecha se han llevado a cabo 4: “Las obligaciones de transparencia para los partidos políticos” (25 de junio), “Llenado de los formatos de obligaciones de transparencia espacio de diálogo partidos políticos e IMAIP” (14 de agosto), “Tratamiento de archivos” (11 de septiembre y 9 de octubre).

En cuanto a las reuniones de trabajo de la Coordinación de Transparencia con titulares y enlaces de Transparencia de las diversas áreas se han celebrado 5: con la finalidad de revisar y mejorar los procedimientos internos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información (7 de febrero); para tratar temas referentes al “Sistema de Control, seguimiento documental y archivo digital” (1 de abril); para mejoras en los procedimientos internos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales (17 de junio); para el seguimiento de la Ley General de Archivos en el Instituto (22 de agosto), y con el tema “Sistema de Seguridad de Datos Personales del IEM” (11 de octubre).

Avances del Área de Transparencia

No.	Actividad	Metas		
		Unidad de medida	Cantidad anual	Avance
1.	Recibir y dar trámite dentro del plazo establecido, las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales	Solicitud	216	100 %
2.	Auxiliar a los peticionarios en el llenado de la solicitud cuando lo requieran.	Servicio	36	83 %
3.	Dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información.	Distribución	216	100 %
4.	Llevar el registro de las solicitudes recibidas, cualquiera que sea el medio de recepción.	Registro	216	100 %
5.	Elaborar y presentar al comité de transparencia del IEM informe mensual de solicitudes de acceso a la información.	Informe	12	91 %
6.	Elaborar y presentar al comité de transparencia del IEM informe anual de solicitudes de acceso a la información.	Informe	1	100 %
7.	Elaborar y presentar al IMAIP informe anual relativo a las solicitudes de acceso a la información pública y sus anexos.	Informe	1	100 %

No.	Actividad	Metas		
		Unidad de medida	Cantidad anual	Avance
8.	Promover y fomentar a través de las nuevas tecnologías, la cultura de la transparencia, en el acceso a la información y la protección de datos personales	Campaña	24	29 %
9.	Capacitar al personal de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información.	Curso	2	100 %
10.	Capacitar en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, a las áreas del Instituto.	Curso	1	100 %
11.	Brindar asesorías en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales a las áreas del instituto.	Asesorías	4	100 %
12.	Recabar entre las áreas la información necesaria, en los formatos respectivos, para publicar la información de oficio en la página web del instituto	Documento	352	100 %
13.	Recabar entre las áreas la información necesaria, en los formatos respectivos, para publicar la información de oficio en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).	Documento	352	100 %
14.	Publicar en la página web la información generada por el Consejo General, así como por la Junta Estatal Ejecutiva, comisiones y comités del instituto.	Publicación	210	100 %
15.	Elaborar y presentar al Comité de Transparencia un informe mensual relativo a la información que se publica en la página web.	Informe	12	91 %
16.	Elaborar y presentar al Comité de Transparencia un informe mensual relativo a las actividades generales de la Coordinación.	Informe	12	91 %
17.	Elaborar y presentar al Comité de Transparencia Informe Anual relativo a las actividades generales de la Coordinación.	Informe	1	100 %
18.	Elaborar semestralmente los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados.	Documento	2	100 %
19.	Coordinar las sesiones del Comité de Transparencia.	Sesión	12	91 %
20.	Traducir a lengua indígena información de oficio publicada en la página web.	Publicación	2	0 % pendiente de aprobación

No.	Actividad	Metas		
		Unidad de medida	Cantidad anual	Avance
21.	Elaborar y publicar los formatos de información de oficio que corresponden a la Coordinación de Transparencia.	Documento	32	100 %
22.	Coordinar la elaboración de actas de sesión del Consejo General, Comisión de Administración y Comité de Adquisiciones.	Acta	42	42 % no es atribución del área
23.	Recibir los informes trimestrales de los Observatorios Ciudadanos debidamente constituidos y remitirlos al órgano garante.	Informe	30	0 % no se ha presentado ningún informe
24.	Elaborar y entregar a Contraloría los avances semestrales del Programa Operativo Anual.	Informe	2	100 %
25.	Elaborar y entregar a Contraloría el informe anual de solicitudes de acceso a la información y el estado que guarda cada una.	Informe	1	100 %
26.	Llevar a cabo los procesos de desclasificación de la información clasificada previamente como reservada.	Procedimiento	2	100 %
27.	Elaborar y presentar al Comité Editorial la información correspondiente para la integración del Informe Anual del Presidente del Instituto	Documento	1	100 %
28.	Organizar un foro o encuentro acerca de las nuevas obligaciones derivadas de la normatividad en materia protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.	Conferencia	1	100 %
29.	Elaborar el Programa Operativo Anual de la Coordinación, correspondiente a 2020.	Documento	1	100 %
30.	Publicar el formato simplificado de rendición de cuentas para transparentar los gastos mensuales del IEM.	Documento	12	0 % A partir de octubre de 2018 no se elaboran los formatos
31.	Elaborar un inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento del Instituto.	Documento	1	100 %
32.	Revisar y, en su caso, recomendar la implementación de medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas para el resguardo de datos personales.	Documento	1	100 %

No.	Actividad	Metas		
		Unidad de medida	Cantidad anual	Avance
33.	Coordinar el establecimiento de las funciones y obligaciones del personal involucrado en el tratamiento de datos personales.	Documento	1	100 %
34.	Realizar un análisis de riesgo de los datos personales, considerando las amenazas y vulnerabilidades existentes para los datos personales y los recursos involucrados en su tratamiento (hardware, software, personal del Instituto, etcétera).	Documento	1	100 %
35.	Realizar un análisis de brecha, comparando las medidas de seguridad existentes contra las faltantes.	Documento	1	100 %
36.	Elaborar un plan de trabajo para la implementación de las medidas de seguridad faltantes.	Documento	1	0 % en proceso
37.	Implementar mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad	Documento	1	0 % en proceso
38.	Integrar el Documento de Seguridad del Instituto, para el tratamiento de datos personales.	Documento	1	100 %
39.	Llevar una bitácora de las vulneraciones a la seguridad de los datos personales.	Documento	1	0 % por proponerse
40.	Establecer controles o mecanismos que tengan por objeto que todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales guarden confidencialidad al respecto.	Documento	1	100 %
41.	Celebración de "Mesas de Trabajo" entre el IMAP, representantes de Partidos Políticos y el IEM	Sesión	7	57%

6. Comité Editorial

La calendarización de este año contempló la realización de dos números de la revista digital Revista.Elector.Com: el número 5 correspondiente al semestre de enero a junio y el número 6 de julio a diciembre de este año. También se hizo la publicación y difusión del número 4, correspondiente al segundo semestre de 2018.

Se dio a conocer la convocatoria para el número 5, cuya edición fue aprobada por el Comité Editorial en la sesión del 26 de junio. Vale hacer constar que en este número se incluyeron nuevas secciones informativas para un mayor aporte al tema electoral. En primer lugar, se dio apertura a la sección «Funcionamiento y objetivos de las Comisiones y Comités del IEM», que en esta ocasión dio lugar a las entrevistas con dos Consejeras y un Consejero del Instituto: Dra. Yurisha

Andrade Morales, Presidenta de las Comisiones de Administración y Prerrogativas y Partidos Políticos y de Participación Ciudadana; Dr. Humberto Urquiza Martínez, Presidente de la Comisión de Organización Electoral y del Comité de Transparencia; y Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de las Comisiones de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, de Fiscalización, y del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral.

De igual manera, se incluyó la entrevista a Carlos González Martínez, quien cuenta con más de veinte años de experiencia en temas electorales, transparencia y participación ciudadana. También se incluyó un espacio dedicado a las acciones para el fortalecimiento de la cultura política democrática de la ciudadanía. En este caso se trató del área de Educación Cívica y Participación Ciudadana, que realiza este año un amplio programa de actividades entre jóvenes michoacanos y funcionarios municipales.

Asimismo, el 26 de junio se dio a conocer la convocatoria para la presentación de textos del número 6 de la revista *Elector.com*, que se encuentra en proceso editorial en estos momentos, para ser dada conocer al fin de año.

Respecto al trabajo realizado con la Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, se informa que una vez finalizada su producción editorial fue finalmente aprobada en la sesión ordinaria del Comité Editorial del 27 de febrero y presentada públicamente el 7 de noviembre en un acto realizado en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, donde Consejeros del IEM presentaron la Memoria Electoral y el Sistema de Información y Estadística Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, tras lo cual el Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero del INE, impartió la conferencia “Memorias electorales en Michoacán: de la opacidad a la transparencia”.

Este año se presentaron los proyectos de publicación para 2019, entre los que se incluyen dos libros son: «Consultas en pueblos y comunidades indígenas. Experiencias del Instituto Electoral de Michoacán 2011-2018» y “La defensa de los Derechos Humanos en el Proceso Electoral 2017-2018 en Michoacán. Experiencias y reflexiones”, cuya realización está en actualmente en la fase de revisión y sistematización de los artículos que integrarán ambas ediciones.

Asimismo, el Comité Editorial presentó los proyectos de publicación para 2020, a propósito del 25 aniversario del Instituto, en consideración de que, de acuerdo con el artículo 2 de los «Lineamientos generales para regular el proceso de producción editorial del Instituto Electoral de Michoacán y el funcionamiento del Comité Editorial», éste “promoverá la publicación oportuna y de calidad de materiales relacionados con la democracia, participación ciudadana, política electoral,

educación cívica, organismos electorales y derechos humanos, de conformidad con lo que se disponga en la Política Editorial institucional”.

De tal modo que, en consonancia, para ser partícipes de tales festejos de aniversario se hicieron las siguientes propuestas: 1) memoria institucional de la semana de festejos; 2) edición de lujo aniversario 25 del IEM; 3) colección de cuadernillos institucionales; d) dos libros propios y en coedición, cuya realización está supeditada al presupuesto de 2020.

Por otra parte, este año se presentó en el seno del Comité Editorial la nueva plataforma de internet para las publicaciones digitales del Instituto, desarrollada de tal forma que el lector pueda tener acceso a los textos publicados a partir de una búsqueda particularizada: por título, por tema, por autor, por fecha, además de tener la oportunidad de contar con la forma adecuada de citación ya incluida en el sistema.

La propuesta es ampliar el formato de la revista a HTML, así como las demás publicaciones del Instituto, con el objetivo de que a corto plazo las revistas puedan ser indexada por su calidad y sus contenidos puedan ser enlistados en alguna base de datos/índice/repertorio de consulta mundial. El plan contempla dar a conocer esta nueva plataforma en enero de 2020.

Cabe señalar que en este año se dio la designación temporal de la Consejera o Consejero Electoral que presidirá el Comité Editorial, una vez que la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés tuvo una licencia médica por maternidad. Mediante acuerdo se designó a la Consejera Electoral Dra. Yurisha Andrade Morales temporalmente como Presidenta del Comité Editorial del IEM.

Una vez que la Dra. Yurisha Andrade Morales fue designada como Magistrada del TEEM, el cargo de Presidenta del Comité lo ocupa actualmente la Lcda. Irma Ramírez Cruz, dado que la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés fue designada como Presidenta Provisional del Instituto y el 2 de octubre 2019 en sesión especial del Consejo general del IEM tomó la protesta de ley.

De acuerdo con su Programa Anual de Trabajo 2019, el Comité Editorial ha cumplido satisfactoriamente con las metas establecidas, si bien no al 100 por ciento, debido a que el trabajo editorial está contemplado hasta el último día del año: se cumplió con la publicación del número 5 de la revista y actualmente estamos en el proceso de edición del número 6, para tenerlo lista al término del año y darlo a conocer los primeros días del siguiente; asimismo, esta área se hizo cargo de la preparación final para la impresión y presentación de la Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, se cumplió con la

recopilación, organización y sistematización del Informe Anual de la Presidencia del IEM; asimismo, se encuentra en fase de diseño un libro institucional sobre las consultas en pueblos y comunidades indígenas.

De igual manera se ha trabajado cabalmente en administrar algunos contenidos de la página de internet del Instituto, en lo que toca a la propuesta de desarrollar una nueva plataforma para las ediciones institucionales. Por lo que toca a la edición de la Colección de cuadernillos informativos, se propuso en el seno del Comité que se proyectaran dentro de las publicaciones tendientes a festejar los 25 años del Instituto, en mayo de 2020.

V. JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

El artículo 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán señala que la Junta Estatal Ejecutiva será integrada por el Presidente del Consejo General, quien la presidirá; por el Secretario Ejecutivo, que será a la vez Secretario de la misma; por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, por el Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, por el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y por el Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.

En términos generales, a la Junta Estatal Ejecutiva le corresponde fijar las políticas generales, los programas y los procedimientos administrativos del Instituto; planea, coordina y da seguimiento a sus sesiones, así como elabora las actas respectivas. En este sentido, durante el periodo que se informa se desarrollaron 13 sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva, 10 ordinarias y 3 extraordinarias, de acuerdo con la Secretaría Ejecutiva, a la que corresponde planear, coordinar y dar seguimiento a las Sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva, elaboración de las actas respectivas.

VI. ÁREAS OPERATIVAS

1. Secretaría Ejecutiva

De acuerdo con el artículo 17, de la sección quinta, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, la persona a cargo de la Secretaría Ejecutiva tiene entre sus atribuciones principales la de auxiliar al Consejo General y al Presidente en el ejercicio de sus atribuciones; actuar como Secretario del Consejo General y de la Junta Estatal Ejecutiva, así como remitir a los integrantes de dichos órganos colegiados los documentos y anexos necesarios para el desarrollo

de las sesiones; y asesorar jurídicamente a los órganos del Instituto en el ejercicio de sus funciones.

Para ejecutar sus funciones cuenta con las Coordinaciones de lo Contencioso Electoral, Jurídica Consultiva, Derechos Humanos, Pueblos Indígenas, Archivo y Oficialía.

En lo que toca al área de asistencia, de enero a diciembre de este año se expidieron 16 acreditaciones de representantes de partidos políticos, se elaboraron y publicaron en estrados 9 certificaciones emitidas por la propia Secretaría Ejecutiva, se hizo el registro de 2,022 oficios expedidos por esta área del IEM y se recibieron y archivaron 1,083 documentos con su elaboración de registro electrónico.

De igual manera fueron emitidos 223 oficios de invitación para las sesiones del Consejo General y 65 para las sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva, así como se elaboraron las 13 actas de sus sesiones y los dos informes cuatrimestrales de actividades.

Esta área atendió 34 solicitudes de acceso a la información, y se dio contestación a 30 solicitudes realizadas por partidos políticos 57 a solicitudes externas y 65 a solicitudes internas.

En lo que toca a la Coordinación de lo Contencioso Electoral, procedió a la sustanciación de quejas con 7 procedimientos ordinarios sancionadores y 16 cuadernos de antecedentes; tramitó medios de impugnación con 4 recursos de apelación, 8 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y 3 juicios electorales; y elaboró 16 tarjetas informativas referentes a las sesiones públicas de la Sala Superior, Sala Regional Toluca y Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

Asimismo, realizó 2,043 certificaciones de documentos, 137 cumplimientos con relación a información o requerimientos a solicitud de las autoridades electorales federales, jurisdiccionales o de gobierno, 13 actas de verificación en páginas de internet o Facebook, 12 revisiones de actas de verificación relacionadas con propaganda político-electoral en pinta de bardas, transporte público, espectaculares, lonas, así como integró 5 cuadernos de certificaciones internas, 12 cuadernos de asuntos varios, 5 cuadernos de resoluciones y 11 exhortos.

El área de Oficialía recibió 1,164 documentos, entregó 1,985 y realizó 688 notificaciones, además de cubrir 18 guardias.

Por su parte, la Coordinación Jurídica Consultiva elaboró 14 proyectos de acuerdos del Consejo General, recibió y adecuó 22 proyectos de acuerdos para consideración y aprobación de Consejo General, dio seguimiento a 5 sesiones del Consejo General del INE, a 3 sesiones de la Junta General Ejecutiva INE, a 2 sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral INE y a 2 sesiones de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales INE, así como atendió 16 solicitudes diversas, además de integrar y sustanciar 13 solicitudes de los expedientes relativos al procedimiento de evaluación para ocupar el cargo de titular de la Contraloría del IEM.

El archivo recibió 19 cajas con documentación de la propia Secretaría Ejecutiva (16 cajas), 6 con documentación del Consejero Luis Ignacio Peña Godínez y 5 con documentación de la Consejera Yurisha Andrade Morales (5 cajas). El 15 de mayo se realizó la entrega-recepción de los recursos materiales y documentación asignada a la Unidad de Archivo por parte de la Lic. María Elena Pérez Fuentes, recibiendo la Lic. Miriam Lilian Martínez González.

Además, se atendieron solicitudes, búsquedas y préstamos de documentos realizadas por la Secretaría Ejecutiva, se escanearon resoluciones de procedimientos administrativos, se escanearon documentos solicitados por el Partido de la Revolución Democrática relativos a los cambios efectuados al interior de ese partido de los secretarios del Comité Ejecutivo Estatal desde el origen del partido a la fecha y se realizó el préstamo de expedientes solicitados por el órgano Interno de Control del IEM.

Se asistió a 7 talleres y conferencias, se está realizando la captura de la documentación enviada por los Consejeros Electorales para proceder a su acomodo en los estantes de la Unidad de Archivo y se asiste actualmente al taller en Administración de Archivos impartido por la UNAM.

En lo que respecta al Técnico Normativo de Participación Ciudadana, se informa que se coordinó con la Secretaría Ejecutiva y Técnica de la Comisión de Participación Ciudadana para el desarrollo de las sesiones y de la documentación a tratarse en las mismas; elaboró 15 informes relativos al estado procesal que guardan los expedientes de los Observatorios Ciudadanos acreditados ante este órgano electoral, hizo 5 análisis y la revisión de los dictámenes remitidos por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, relativos a los estatutos remitidos por los Observatorios Ciudadanos para aprobación de la Comisión de Participación Ciudadana.

También hizo la integración de 74 expedientes relativos a las solicitudes para la conformación de Observatorios Ciudadanos, elaboró 5 acuerdos de trámite, 235

requerimientos realizados, 36 de ellos sin respuesta, así como la elaboración de 29 acuerdos de declaratorias de desiertos y dio seguimiento a 5 convocatorias con plazos vigentes.

En términos generales, incluyendo todas las áreas operativas que le corresponden, La Secretaría Ejecutiva cumplió al 100 por el Plan de Trabajo programado para 2019.

2. Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

De conformidad al artículo 42, del Código Electoral; 41 y 42 del Reglamento Interior del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, tiene diversas atribuciones y para su cumplimiento cuenta con la estructura de Técnicos de Planeación, Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Contabilidad y Finanzas, así como las Coordinaciones de Prerrogativas y Partidos Políticos y Normativa Administrativa.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos se desempeña como Secretaría de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos y del Comité de Adquisiciones. Por lo que, durante el 2019, se ha dado cabal cumplimiento al Programa Operativo Anual, lo que ha permitido un adecuado funcionamiento de la Dirección Ejecutiva, permitiendo otorgar lo requerido por las diversas áreas del Instituto.

Así, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos elaboró el cálculo para determinar los montos, distribución y calendarización de las prerrogativas a los partidos políticos, referente al gasto ordinario y actividades específicas, para el ejercicio 2019, así como elaboró los calendarios mensuales de prerrogativas para los Partidos Políticos, correspondiente al gasto ordinario y actividades específicas

Esta área remitió a la Coordinación de Informática los archivos correspondientes al Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del INE, elaboró los respectivos recibos de pago por concepto de prerrogativas para actividades ordinarias y actividades específicas, brindó asesorías a ciudadanos que acudieron a esta Coordinación, a solicitar información respecto a la constitución de partidos políticos locales y agrupaciones políticas locales, a la vez que dio seguimiento a las solicitudes presentadas por ciudadanos para constituir un partido político local, el cual resolvió Sala Superior como no procedente, y realizó la propuesta de lineamientos para constituir un partido político local, mismos que están pendientes de su aprobación.

Por su parte, la Coordinación Normativa Administrativa elaboró los siguientes acuerdos competentes a la Dirección Ejecutiva:

Acuerdo	Asunto
Acuerdo IEM-JEE-01/2019	Políticas de austeridad
Acuerdo IEM-JEE-02/2019	Apoyo a partidos políticos
Acuerdo IEM-JEE-03/2019	Transferencia de partida 3000 a 1000.
Acuerdo IEM-JEE-04/2019	Reserva pasivos por contingencias laborales
Acuerdo IEM-JEE-05/2019	Transferencia entre partidas 2018
Acuerdo IEM-JEE-06/2019	Lineamientos laborales
Acuerdo IEM-JEE-07/2019	Transferencias entre partidas enero-abril 2019.
Acuerdo IEM-CG-06/2019	Mediante el que se aprueban los montos, la distribución y calendario de prerrogativas a los partidos políticos.
Acuerdo IEM-CG-09/2019	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2019
Acuerdo IEM-CG-10/2019	Límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos
Acuerdo IEM-CG-11/2019	De respuesta a al escrito de los CC. Roberto Flores Mendoza y otros, sobre intención de constituir partido político Movimiento Michoacano.
Acuerdo IEM-CG-12/2019	De respuesta a los CC. Erick Acuña Meza y otros, sobre intención de constituir partido político.
Acuerdo IEM-CG-12/2019	De la respuesta al escrito de C. Javier Valdespino García de aviso sobre intención de constituir partido político.
Acuerdo IEM-CG-17/2019	Por el que se resuelve la solicitud de registro como partido local a Encuentro Social
Acuerdo IEM-CG-25/2019	En cumplimiento a ST-JDC-81/2019.
Acuerdo IEM-CG-26/2019	De cumplimiento ST-JDC-82/2019, Sobre la intención de constituir un partido político Movimiento Michoacano
Acuerdo IEM-CG-32/2019	Proyecto de Presupuesto 2020 del IEM

De la misma manera, esta área integró los informes a presentar ante la Comisión de Administración, elaboró los lineamientos que regulan las relaciones laborales de los órganos centrales del IEM y la propuesta de Manual de Viáticos, pendiente de aprobación.

Por su parte, el área de Recursos Financieros elaboró y tramitó los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago (DEPP) ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, mediante el sistema SAP Netweaver, así como elaboró los informes para pago de impuestos estatales y federales, así como su debida declaración (pago de impuestos ante el SAT, pago del IMSS,

FONACOT y 3% sobre nómina) y realizó, además, las dispersiones y cheques bancarios de los gastos en general, derivados de la operación diaria del Instituto Electoral de Michoacán.

También reintegró la cantidad de \$9´462,441.08 (nueve millones cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 08/100 M.N.) a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, derivado de economías realizadas por parte de este Instituto del ejercicio 2018.

Por concepto de financiamiento para actividades ordinarias y por complemento esta área realizó transferencias bancarias correspondientes al periodo referido, así como a actividades específicas. De igual manera, por concepto de envío de multas a la Secretaría de Finanzas y Administración se realizaron transferencias bancarias, las cuales se depositarán dentro de los primeros cinco días del mes.

En lo que toca al área de Recursos Humanos se solicitaron documentos necesarios al personal de nuevo ingreso para la integración de expediente; se realizaron movimientos de altas, bajas y modificaciones salariales a través de la página del IMSS/IDSE, para la generación del pago de las cuotas obrero-patronales, mensual y bimestral; se elaboraron contratos mensuales de prestación de servicios por tiempo determinado; se calcularon los sueldos, ISR, IMSS, cesantía y vejez, créditos de Infonavit, vales de despensa, incapacidades y 3 por ciento sobre nómina, tanto en una hoja de cálculo de Excel como en el Sistema Integral de Nóminas (NOI); se elaboraron los informes mensuales de los movimientos al IMSS, altas bajas y modificaciones salariales, así como permisos e incapacidades, del personal del Instituto; se llevó a cabo la dispersión de las nóminas, fondos de ahorro y retiro y vales de despensa, y se timbraron y entregaron los cheques correspondientes a apoyo a partidos políticos.

En el área de Recursos Materiales, por su parte, se recibieron solicitudes de compra de materiales y suministros que fueron atendidas en su totalidad; adicionalmente se recibieron solicitudes de servicios diversos y se dio trámite a las mismas.

Se realizaron actividades de limpieza dentro de los inmuebles del Instituto y se dio continuidad al programa de ahorro de agua potable y electricidad, a través de anuncios visuales y rondas de inspección al finalizar la jornada laboral; se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos a vehículos del parque vehicular del Instituto, de acuerdo con solicitud y kilometraje de los mismos, para el mantenimiento recomendado por unidad; se realizaron tramites de pago de los servicios de agua potable, electricidad, telefonía e internet de las oficinas

centrales, contraloría, bodegas y oficinas de administración, y se hizo la actualización del inventario de activo fijo en el sistema de patrimonio

En tanto, en el Área de Contabilidad se recibieron las facturas por parte del Departamento de Recursos Materiales y se revisaron para que estén debidamente integradas con su orden de compra y orden de servicio, así como se verificó que cumplan con los requisitos fiscales y su validez ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

También se hizo la verificación de la documentación soporte que ampara debidamente las transferencias por concepto egresos previo a la ejecución del gasto; la verificación y validación de los sistemas, mecanismos y procedimientos de control y transparencia de los recursos del Instituto para la comprobación, autorización, devengo, ejercido y pago de los gastos por viáticos que realicen; se reportó el cuarto periodo correspondiente al mes de octubre-diciembre de 2018, enero-marzo 2019 y abril-junio del Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEVAC), y se emitieron del Sistema de Contabilidad SIDEACG (Sistema de Armonización contable y Gubernamental) los estados financieros armonizados para su revisión y análisis por parte del departamento de análisis financiero municipal de la Secretaría de Finanzas.

Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable

Sección	Llenado inicial	Validación EFSL inicial	En proceso de solventación	Validación EFSL final
D.1 Publicar Título V	100%	100%	100%	100%
D.2 Publicar contenido contable	100%	100%	100%	100%
D.3 Publicar contenido presupuestario	100%	100%	100%	100%
D.4 Publicar contenido programático	100%	100%	100%	100%

Por su parte, el Departamento de Planeación dio seguimiento y contestación a las solicitudes de información que llegaron a la Dirección, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. De la misma manera, elaboró la Matriz de Marco Lógico de 2019 de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, dio seguimiento al análisis programático presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán.

También hizo la captura en el Sistema de Contabilidad Gubernamental de Operaciones Financieras del IEM del presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 así como los indicadores, coordinó la elaboración del Programa Operativo Anual 2020

de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, planeó la elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, en cuya etapa se hizo la proyección de la inflación y UMA 2020, se establecieron los propósitos y diseñaron estrategias, así como los ajustes a los formatos de Word y Excel para elaborar el Programa Operativo Anual 2020 y costear los programas.

Respecto a las metas de las actividades realizadas en el plan de trabajo de la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, se han cumplido en el periodo de enero a noviembre de 2019 en un 91.66 por ciento, quedando pendiente de evaluar el mes de diciembre, motivo por el cual no se han cumplido en un 100 por ciento.

Cabe destacar que una de las principales atribuciones de esta Dirección es la de formular, en coordinación con las demás áreas del Instituto, los proyectos consolidados del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos.

A continuación, el resumen financiero de enero a octubre de 2019:

Estados de ingresos y egresos del 1 de enero al 31 de octubre

Ingresos		237,690,242.98
Aprovechamiento de tipo corriente		\$-
Recuperación seguro de gastos médicos		\$-
Recuperación de incapacidades		\$432,267.85
Otros ingresos no presupuestarios (venta activos)		\$3,600.00
Ingresos varios		\$-
Rendimientos de capital		\$260,399.75
Transferencias internas y asignaciones al sector público		\$236,993,416.00
Egresos		\$220,298,570.42
1000	Servicios personal	\$54,562,791.57
2000	Materiales y suministros	\$1,322,045.82
3000	Servicios generales	\$5,157,059.77
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$159,180,581.15
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$76,092.11
9000	Deuda pública	\$-

**Estado analítico de ingresos presupuestales de ingresos
del 1 de enero al 31 de octubre de 2019**

Cuenta	Ley de Ingresos Inicial	Ingresos acumulados enero-octubre	Diferencia
Otros ingresos			
Recuperación seguro de gastos médicos	\$ -	\$-	\$ -
Recuperación de incapacidades	\$ -	\$432,267.85	\$ -
Otros ingresos no presupuestarios (venta activos)	\$ -	\$3,600.00	\$ -
Ingresos varios	\$ -	\$-	\$ -
Rendimientos de capital	\$ -	\$260,399.75	\$ -
Total otros ingresos	\$ -	\$696,267.60	\$ -
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas			
Subsidio	\$286,324,769.00	\$236,993,416.00	\$49,331,353.00
Total	\$286,324,469.00	\$236,993,416.00	\$49,331,053.00

Estado presupuestal de egresos del 1 de enero al 31 de octubre de 2019

Capítulo	Concepto	Aprobado	Ampliaciones / reducciones	Vigente	Devengado	Pagado	Por ejercer
1000	Servicios personales	\$67,282,366.25	\$3,960,338.04	\$71,242,704.29	\$54,562,791.57	\$53,095,461.77	\$16,679,912.72
2000	Materiales y suministros	\$7,841,791.93	-\$3,394,556.01	\$4,447,235.92	\$1,322,045.82	\$1,322,045.82	\$3,125,190.10
3000	Servicios generales	\$9,346,237.39	-\$309,214.61	\$9,037,022.78	\$5,158,141.99	\$5,062,659.62	\$3,878,880.79
5000	Bienes muebles e inmuebles	\$403,659.23	\$4,391.11	\$408,050.34	\$76,092.11	\$76,092.11	\$331,958.23
	Gasto operativo	\$84,874,054.80	\$260,958.53	\$85,135,013.33	\$61,119,071.49	\$59,556,259.32	\$24,015,941.84
Capítulo	Concepto			Sub-total partida	Total	Pagado	Por ejercer
4000	Prerrogativa	\$201,450,714.20		\$201,450,714.20	\$159,180,581.15	\$159,180,581.15	\$42,270,133.05
	Total prerrogativas	\$201,450,714.20	\$0.00	\$201,450,714.20	\$159,180,581.15	\$159,180,581.15	\$42,270,133.05
	TOTAL	\$286,324,769.00	\$260,958.53	\$286,585,727.53	\$220,299,652.64	\$218,736,840.47	\$66,286,074.89

3. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Siguiendo con el ejercicio de funciones de la Secretaría Ejecutiva a través de sus Direcciones Ejecutivas y entes auxiliares, el Artículo 50 de nuestro reglamento indica que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana es el área encargada de llevar a cabo las estrategias, programas o acciones en materia de participación ciudadana con distintos grupos de población en la entidad para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales.

Para ello, entre sus atribuciones está la de coordinar la capacitación, educación y asesoría que dentro del ámbito de su competencia deba realizar para promover la participación ciudadana y el ejercicio de derechos, así como el cumplimiento de obligaciones político-electorales.

Esta área llevó a cabo la revisión y análisis de Estatutos presentados por observatorios ciudadanos del ayuntamiento de Zamora y del Poder Legislativo del Estado de Michoacán, así como sobre la elaboración de dictamen de las solicitudes presentadas por ciudadanos para la conformación del observatorio ciudadano de los ayuntamientos de Uruapan, Puruándiro, Jacona, Morelia y Tzitzio.

Se realizó un monitoreo a los ayuntamientos del estado respecto de la obligación existente de emitir la convocatoria para la constitución de observatorios ciudadanos, que abarcó a los 113 municipios que integran la geografía estatal, y también se capacitó a los integrantes de los Observatorios Ciudadanos de Jacona, San Lucas, Puruándiro y Uruapan.

De igual manera, en diversos municipios y planteles escolares se desarrollaron los programas Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica (ver cuadro), Ejercicios de Participación Cívica, Diálogos Juveniles 2019 “La cultura cívica como soporte vital de la democracia”, visitas guiadas itinerantes, “Elección de Valores”, “Taller de formación cívico-democráticos para padres”, “Regreso a casa: fomentando valores”; así como el taller “Para Convivir en Democracia”; el taller, capacitaciones y pláticas informativas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana, y el curso-taller “Derechos Político-Electorales”.

De la misma manera la conferencia “Participación Ciudadana, tarea de todos”, la presentación de los libros “Mecanismos de participación ciudadana: una

experiencia global” y “Educación Cívica: una experiencia global” y un cine debate con la proyección del documental “La historia invisible” a cargo del INE.

Se desarrolló, asimismo, una reunión de trabajo en materia de mecanismos de participación ciudadana entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y el IEM, y se dio respuesta a ocho solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Michoacán.

Se desarrolló el Consejo Electoral Infantil por un día, en el que participaron 16 niñas y niños de diversas instituciones educativas, e igualmente se asistió a las reuniones de trabajo del grupo coordinador institucional de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 y se participó en dos mesas temáticas abordando los temas “Discriminación y trato diferenciado”, “Violencia y seguridad”, “Percepciones de género” y “Convivencia en entornos escolares, familiares y comunitarios”.

Se asistió junto con diverso personal del IEM a una visita guiada a las instalaciones del CRIT Michoacán, y se realizó un rally de actividades sobre valores democráticos en el Parlamento Infantil 2019, atendiendo a 66 niñas y niños, así como se participó en el Parlamento Juvenil Michoacán 2019 como parte del Comité Organizador e integrantes del Jurado, revisando 23 expedientes, de los cuales 8 fueron proyectos sociales y 15 iniciativas de ley.

De igual manera se implementó el programa “Sembrando Valores”, logrando reforestar 600 árboles con la asistencia del personal del IEM, otras instituciones y sus familiares, y se ofreció una capacitación a los asistentes electorales para la elección a desarrollarse en la tenencia Morelos, se asistió a la reunión para la conformación del Jurado Calificador del 4º Cabildo Juvenil del H. Ayuntamiento de Morelia y se asistió como observadores a la asamblea estatal de la Organización Migrante Mexicana en el proceso de obtener su registro como partido político nacional.

Cabe señalar que se participó en el Cuarto Cabildo Juvenil al que asistieron 36 jóvenes, como parte jurado calificador, así como se desarrolló el Consejo Electoral Juvenil al que asistieron 23 jóvenes. y se asistió como observadores a la asamblea estatal de la organización Fuerza Social por México y de la organización Redes Sociales Progresistas en el proceso de obtener sus registros como partidos políticos nacionales.

Cuadro de actividades

ACTIVIDADES DEECyPC 2019		 2019	
ACTIVIDAD	EVENTOS	POBLACIÓN	
EDUCACIÓN CÍVICA	65	11924	
ELECCIONES ESCOLARES Y LUDOTECA CÍVICA	41	10293	
Elección de valores	16	3868	
Elección escolar	21	6269	
Consejo electoral infantil	1	16	
Consejo Electoral Juvenil	1	23	
Parlamento Infantil Colaboración	1	66	
Módulos lúdico-informativos	1	51	
TALLER DE PADRES FORMACIÓN DE VALORES CÍVICO-DEMOCRÁTICOS	2	60	
Taller para Padres	2	60	
PROGRAMA DE EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CÍVICA PARA JÓVENES	19	1265	
Visita al IEM	2	25	
Elección	1	103	
Diálogos Juveniles	10	765	
Parlamento juvenil Colaboración	1	23	
Sembrando Valores	1	80	
Cabildo Juvenil	1	36	
Conferencias	2	153	
Conversatorios	1	80	
VISITAS GUIADAS AL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	1	261	
Visitas guiadas itinerantes	1	261	
TALLER "PARA CONVIVIR EN DEMOCRACIA"	2	45	
Taller para Convivir en Democracia	2	45	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	51	2581	
Capacitación de Mecanismos de Participación	28	958	
Capacitación sobre mecanismos de participación	17	688	
Pláticas para jóvenes	11	270	
Acciones de Divulgación de Participación Ciudadana en Instituciones Educativas	15	919	
Taller/Plática de Mecanismos de Participación	4	138	
Conferencia / Taller Mecanismos de Participación	3	89	
Conferencia Participación Ciudadana tarea de todos	8	692	
Otros	8	704	
Capacitación Electoral	2	53	
Presentaciones de libros	2	135	
Foros	2	382	
Firmas de convenio	1	98	
Cine-debate	1	36	
TOTAL	116	14505	

Cabe señalar que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica programó 30 actividades para el ejercicio 2019, entre las cuales se encuentra la implementación de programas, adquisición de materiales para la ejecución de los mismos, campañas de difusión; seguimiento a diversas actividades en las que, en coadyuvancia con el INE, contribuye el Instituto coadyuvar en la implementación de las líneas de acción establecidas en la Estrategia Nacional de Educación Cívica; así mismo colabora con diversas instituciones gubernamentales y académicas para fomentar y fortalecer los valores cívico-democráticos en la población, así como el de generar vínculos con instituciones afines y educativas, para la conjunción de esfuerzos y la realización de un trabajo conjunto a favor de la sociedad michoacana a través de la celebración de convenios en materia de educación cívica y participación ciudadana, entre otras actividades.

Con relación a lo anterior, a la fecha se tiene un avance del 90 por ciento de las actividades realizadas. El 10 por ciento por ciento faltante equivale a las actividades en las que participa el Instituto a invitación de otras entidades y que a la fecha que se informa no se ha recibido invitación para participar en las mismas.

A continuación se detallan las actividades programadas y de manera individual el avance en el cumplimiento de las metas programadas:

Actividad	Metas	Avance	
Reestablecer y alimentar los micrositos de la Dirección, capacitación y niños	12	50%	Se ha dado seguimiento al micrositio de la Dirección, estando pendiente el diseño del programa informático.
Proponer y coadyuvar con los ayuntamientos la implementación de los Cabildos Juveniles	5	100%	
Realizar "Ejercicios de Participación Cívica para Jóvenes	5	100%	
Adquirir materiales didácticos	9	100%	Se han requisitado ocho materiales, de acuerdo con lo programado.
Adquirir materiales de difusión	9	100%	Se requisito el material programado.
Realizar "Taller de Visitas Guiadas al Instituto Electoral de Michoacán"	5	100%	
Participar en la realización del Debate Político Juvenil Estatal	4	0%	No se recibió invitación para participar en dicha actividad.
Participar en la realización del Cabildo Juvenil de Ayuntamientos en Michoacán	16	100%	
Participar en la realización del Parlamento Juvenil Michoacán	4	100%	

Participar en la realización del Debate Juvenil Nacional	3	0%	En el ejercicio 2019 el instituto no recibió invitación para participar en la o las actividades que conllevan dicha actividad.
Realizar “Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica”	21	100%	
Taller de Formación de Valores Cívico-Democráticos para Padres de Familia	21	100%	
Realizar “Taller Para Convivir en Democracia”	21	100%	
Coadyuvar en la implementación de las líneas de acción establecidas en la ENCCÍVICA	12	100%	
Apoyar en la realización de actividades derivadas de la implementación de la ENCCÍVICA	12	100%	
Participar en las actividades del Parlamento de las niñas y niños de México	6	100%	
Suscribir convenios interinstitucionales en materia de Cultura Cívica	6	25%	A la fecha que se informa se ha firmado un convenio en materia de educación cívica y participación ciudadana. Se realizó la gestión para la firma de convenios con la Secretaria de Educación en el Estado, el Sistema DIF estatal. El sistema DIF estatal es la instancia que aprobó el borrador de convenio para, dado el caso, se firmen los convenios.
Impartir capacitación para la organización de mecanismos de participación ciudadana solicitados al Instituto Electoral de Michoacán	6	0 %	No se solicitaron cursos de capacitación para la organización de mecanismos de participación.
Impartir capacitación en materia de Participación Ciudadana	6	100%	
Desarrollar e instrumentar las acciones de la normativa legal en materia de seguimiento a los observatorios ciudadanos	12	100%	Se han elaborado dictámenes con relación a la integración de los Observatorios Ciudadanos
Desarrollar proyectos digitales interactivos orientados al fomento de la participación ciudadana	12	92%	En el portal de Participación Ciudadana se encuentra alojada la información sobre mecanismos de participación
Ejecutar campañas de promoción, preservación y difusión de la cultura de Participación Ciudadana	12	92%	A la fecha se ha continuado continuó con la campaña a través de redes sociales, estando pendiente la difusión en el mes de

			diciembre
Adquirir materiales de difusión	4	100%	A la fecha se ha elaborado y requisitado materiales siendo estos trípticos y cuadernillos.
Llevar a cabo actos públicos de información sobre temas de Participación Ciudadana en instituciones educativas	3	100%	
Adquirir materiales bibliográficos para la Biblioteca Pública Institucional	2	100%	
Suscribir convenios interinstitucionales en materia de Participación Ciudadana	6	66.6%	Se realizó la gestión para suscribir los mismos, está pendiente agendar la firma de estos.
Participar en las Sesiones de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana	12	100%	Se ha participado en 12 sesiones ordinarias de la Comisión.
Dar seguimiento a las Sesiones del Consejo General	12	100%	
Actualizar información de plataforma IMAIP	4	75%	Se ha actualizado en dos ocasiones: en el mes de enero y en el mes de abril, de conformidad a lo programado, estando pendiente la actualización del mes de diciembre
Responder solicitudes de acceso a la información	12	75%	Se ha dado respuesta a nueve solicitudes de información que se han remitido a la Dirección.

4. Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral

A la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral le toca promover la coordinación entre el INE y el IEM para el desarrollo de la función electoral y coadyuvar con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en la implementación del Servicio Profesional Electoral, así como establecer vínculos y realizar actividades conjuntas con los demás organismos públicos locales y los distintos niveles de gobierno.

Esto supone, de acuerdo con el artículo 60 del Reglamento Interior del Instituto, desarrollar las acciones derivadas de la selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina de los servidores públicos, de conformidad con las atribuciones otorgadas en la normativa aplicable, entre otras atribuciones.

Este año que se informa se realizaron 411 notificaciones a las diversas áreas del Instituto Electoral de Michoacán de las resoluciones, acuerdos y lineamientos que emite el INE y las que resultaron aplicables a las funciones que desempeñan; 82 notificaciones a los Consejeros Electorales, así como a las áreas correspondientes (según el tema), las respuestas emitidas por el INE a las consultas realizadas por los OPLE de las entidades federativas, las cuales son acompañadas de tarjetas informativas que contienen una síntesis de cada consulta; y 193 notificaciones y seguimiento a los oficios, circulares, en general a los documentos enviados por las áreas del INE para atención por parte del IEM.

Asimismo, se enviaron oportunamente al INE 41 acuerdos y resoluciones emitidas por el Consejo General del IEM y se prepararon 13 sesiones de la Comisión de Vinculación y SPE, así como la elaboración de los acuerdos correspondientes y seguimiento a los mismos, y se atendieron 2 solicitudes de acceso a la información que por razón del área correspondieron.

También se le dio seguimiento a 25 sesiones del Consejo General del INE, que son acompañadas de una síntesis informativa, la cual se circula al Consejo General del IEM y al área operativa según sea el caso; se apoyó en la vinculación al Instituto para la celebración de 1 convenio con OPLE que aplica con gobiernos municipales, estatales y federal o con instituciones académicas y se tuvieron 8 reuniones con la Junta Local del INE.

Por lo que respecta a la Coordinación del Servicio Profesional Electoral, en enero continuó con el proceso de evaluaciones del desempeño a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) del Sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018. De igual manera, se informa que los MSPEN estuvieron realizando el programa de formación, así como el desarrollo de sus funciones para el cumplimiento de sus metas, para la evaluación del desempeño correspondiente.

Al respecto, en marzo los MSPEN concluyeron la primera fase del programa de formación, para la evaluación del desempeño; y dentro de este mes la DESPEN le informó a cada MSPEN sus resultados derivados del examen del programa de formación. Además, se remitió a la DESPEN un informe sobre la estructura organizacional del instituto para el 2019, mediante los formatos referentes al número de plazas, cédulas y formato de información relativa a cada plaza de SPEN. Así mismo, se les informó sobre el presupuesto para el otorgamiento de incentivos 2019.

En junio se realizó la reunión de acercamiento con los MSPEN del IEM, con la finalidad de conocer sus dudas respecto al cumplimiento de sus metas y sus

propuestas de mejora; se elaboró una minuta de la citada reunión en la que se detallaron los tópicos generales que se trataron en la misma.

El 18 de junio se recibió un oficio S/N signado por el C. Jorge Abelardo Rojas Murguía, Técnico de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual informa el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 de los Lineamientos para obtener el Nombramiento de Titularidad en el Servicio y solicita sea remitido su expediente a la DESPEN.

En consecuencia, con fecha 21 de junio del año en curso mediante oficio IEM-DEVySPE-364/2019, signado por el Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Órgano de Enlace a Cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de Michoacán, se remitió a la DESPEN el expediente del C. Jorge Abelardo Rojas Murguía, Técnico de Organización Electoral del IEM, para que se lleve a cabo la verificación del cumplimiento de los requisitos para obtener la Titularidad, con la finalidad de que éste órgano electoral esté en condiciones de emitir el dictamen correspondiente.

El 12 de julio se aprobó en sesión extraordinaria con carácter de urgente el acuerdo IEM-CG-28/2019, mediante el cual se aprobó el otorgamiento de incentivos 2019 al personal que integra el SPEN de este Instituto, correspondiente al periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2018. Por tanto, se realizó la entrega de incentivos de conformidad con los montos establecidos en los dictámenes que se integraron como anexos al acuerdo.

El 9 de agosto fue remitido a la DESPEN el informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos, correspondientes al ejercicio 2018, a miembros del SPEN, adscritos a este Instituto. De igual forma, el 13 de agosto fue remitido a la DESPEN los archivos en Excel debidamente requisitados con los datos de los evaluadores del factor Metas Individuales y Competencias de los miembros del Servicio adscritos a este Instituto, con la finalidad de que dichos datos sean incorporados al SIISPEN y con ello se garantice la configuración de la relación evaluado-evaluador-factor.

El 12 de septiembre se llevó a cabo reunión de trabajo con los integrantes del Servicio y funcionarios que fungen como evaluadores del periodo septiembre 2018 a agosto 2019, con el objeto de realizar una breve exposición y ejercicio relativo al procedimiento de valoración y competencias de los miembros del Servicio adscritos a este Instituto correspondiente al periodo anteriormente señalado.

En octubre, la Dirección de Vinculación y del Servicio Profesional Electoral, a través de la Coordinación de Vinculación con el INE, dio puntual seguimiento a los

trámites registrados en el SIVOPLE, en sus Módulos de “Seguimiento de Actividades” y de “Consultas y Documentos” en los que se registran las actividades y solicitudes en trámite, a través de las siguientes bitácoras: a) “Bitácora de Seguimiento al Módulo de Seguimiento de Actividades” que corresponde a las actividades asignadas por el INE al IEM, y b) “Bitácora de Seguimiento al Módulo de Consultas y Documentos”, en la que se da cuenta de las consultas realizadas al INE por el IEM, y en la que cargan además los distintos oficios, acuerdos y demás documentación que se requiera hacer del conocimiento del INE.

Se agrega el siguiente cuadro respecto del número de trámites realizados mediante la referida herramienta informática:

Número de trámites

Módulos	Total de registros	Trámites				
		Notificados-enviados por la DEVySPE	Atendidos por el área responsable		En Proceso	
			Dentro del plazo	Fuera de plazo	Dentro de plazo	Fuera de plazo
Seguimiento de actividades INE_IEM	133	133	127	1	5	0
Consultas y Documentos IEM-INE	66	66	60	0	6	0
TOTAL	199	199	187	1	11	0

De igual manera, en octubre también se rindió el informe final relativo al análisis del cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración firmado por el INE y el IEM para el Proceso Electoral 2017-2018.

De las actividades programadas sólo hubo dos actividades que no fueron cumplidas en los términos establecidos en el Programa Anual de Trabajo, siendo en primera instancia las concernientes a diseñar, programar y llevar a cabo las actividades de capacitación, con base en el diagnóstico realizado, y las de realizar una evaluación a los integrantes del Servicio de las actividades de capacitación impartidas.

Su incumplimiento fue de manera parcial, toda vez que se realizó el diagnóstico de necesidades de capacitación y la Comisión aprobó la realización de dos cursos de capacitación. Se solicitaron cotizaciones, lo único que ya no fue posible realizar fue la calendarización de los mismos, debido por una parte al tema presupuestal; es decir, a los recortes que tuvieron que hacerse para dar suficiencia a otras partidas y, por otro lado, se tomó en consideración que los MSPEN se encontraban cursando el Programa de Formación y no estaban obligados este año a la acreditación de actividades de capacitación, por lo que este Instituto no presentó Programa Anual de Actividades de Capacitación (PACC) y por parte de la DESPEN se les instruyó para que con carácter de obligatorio tomaran un curso virtual sobre violencia política contra las mujeres en razón de género. En consecuencia, no hubo evaluaciones por realizar en atención a que no se realizaron actividades de capacitación.

Otra de las actividades programadas no realizadas fue el apoyo en las actividades del concurso público para los puestos y cargos del SPEN de la Rama OPLE, debido a que el INE no proyectó para este año la publicación de la convocatoria para cubrir vacantes dentro del Servicio Profesional Electoral en los Institutos locales, por lo que no es atribuible a este Instituto la no ejecución.

5. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

De acuerdo con el artículo 63 de nuestro Reglamento, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral deberá implementar los mecanismos necesarios para cumplir en tiempo y forma con las diversas etapas del proceso electoral y de los mecanismos de participación ciudadana.

Sólo por mencionar dos de sus importantes tareas, le corresponde coordinar la integración, instalación y funcionamiento de los Comités Distritales y Municipales y sus Consejos Electorales, así como proveer lo necesario para la impresión, fabricación y distribución de la documentación y materiales electorales autorizados, garantizando la utilización de materiales reciclables y reutilizables.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral además de llevar a cabo importantes actividades dentro de los procesos electorales y de participación ciudadana; también realiza diversas acciones fuera de éstos, que tienen que ver con la destrucción de la documentación electoral; la rehabilitación y mantenimiento de los materiales electorales recuperados para efectos de su reutilización; la elaboración de la estadística electoral, así como la realización de diversos análisis y estudios relacionados actividades de organización electoral durante los procesos electorales.

Asimismo, dentro de las actividades cotidianas, funge como Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral; coadyuva en las respuestas a las solicitudes de transparencia, y atiende las peticiones vinculadas con el área que se le plantean a la Presidencia del Instituto.

En cuanto a la destrucción de la documentación electoral, la Dirección llevó a cabo las siguientes acciones:

Con base en lo establecido por el Reglamento de Elecciones del INE se elaboró un plan de trabajo para la destrucción de la documentación electoral, que fue aprobado en un primer momento por la Comisión de Organización Electoral y posteriormente por el Consejo General. Para dar cumplimiento al plan de trabajo, el 25 de enero la Dirección presentó al Comité de Adquisiciones propuestas de empresas, así como la proyección de gastos por la destrucción. El citado Comité consideró que la empresa EcoEnlace representaba la mejor opción para llevar a cabo la destrucción.

Con base en lo establecido en el Reglamento de Elecciones se convocó a los integrantes del Consejo General para que asistieran a la apertura de la bodega del Instituto, en la que se encontraban almacenados los paquetes electorales, con la finalidad de llevar a cabo los trabajos de preparación para la destrucción de la documentación electoral.

La bodega fue abierta el 6 de febrero en presencia de integrantes del Consejo General. Como parte de los trabajos se separaron los paquetes electorales de ambas elecciones (diputaciones y ayuntamientos), correspondientes a 807 casillas; es decir, un total de 1,614 paquetes electorales, para la realización de un estudio y análisis estadístico de votos nulos de la Elección Ordinaria Local 2017-2018.

Se tenía en resguardo un total de 11,914 paquetes electorales de ambas elecciones, de los que se reservaron 1,614, resultando un universo de 10,300 paquetes, de los cuales debía extraerse la documentación electoral para efectos de su destrucción.

Conforme al calendario establecido en el plan de trabajo, la Dirección de Organización contaba hasta con dos meses para la preparación, traslado y destrucción de la documentación. En este sentido, la preparación de la documentación se hizo de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 16:00 horas ante la presencia de personal de la Secretaría Ejecutiva, para efectos del levantamiento del acta circunstanciada correspondiente.

El 26 de febrero del presente año se concluyó con la extracción de la documentación electoral, la cual se colocó en 2,053 sacos, con lo que se dio fin a la etapa de preparación de la documentación electoral.

Durante la extracción de la documentación electoral se detectaron cuadernillos de la Lista Nominal de Electores, los cuales, en cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Elecciones, se remitieron a la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán.

El 6 de marzo, con la presencia de integrantes del Consejo General, Secretaría Ejecutiva y de la propia Dirección Ejecutiva de Organización, se procedió a la apertura de la bodega para trasladar los 2,053 sacos con la documentación electoral; se utilizaron dos camionetas con capacidad de 1.2 toneladas y dos camiones tipo Torton. Durante las maniobras de carga de la documentación las instalaciones de la bodega del Instituto estuvieron custodiadas por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

La descarga del último vehículo en las instalaciones de la empresa concluyó a las 13:37 horas del mismo día de su inicio. Los 2,053 sacos con la documentación registraron un peso total de 35.518 toneladas.

La destrucción de la documentación electoral que se entregó a la empresa inició el 6 de marzo y concluyó el 22 del mismo mes, al cual dio seguimiento personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Secretaría Ejecutiva.

Finalmente, es importante señalar que, de acuerdo con datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la destrucción de las 35.518 toneladas de documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local 2017-2018, mediante la trituración para efectos de su reutilización, el Instituto contribuyó a conservar 603 árboles, así como al ahorro de 923,000 litros de agua.

En cuanto al Estudio de Votos Nulos de las Elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, el 6 de febrero se separaron los paquetes electorales de ambas elecciones, correspondientes a 807 casillas; es decir, un total de 1,614 paquetes electorales, para la realización del estudio y análisis estadístico.

De igual forma, en atención a la invitación de Instituto Electoral del Estado de Querétaro para participar en un estudio sobre la votación nula registrada en la elección de diputaciones locales, el 7 febrero, conforme a los requerimientos del

referido Instituto, se obtuvieron los datos de 394 boletas de la elección de diputaciones locales de los 24 distritos electorales de la entidad.

La información se remitió a la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el 14 de febrero. Posteriormente, para comprobar la correcta identificación de los votos nulos, identificar los tipos de marca utilizados por los ciudadanos para anular los votos, así como para determinar la incidencia en las elecciones de las diputaciones locales y ayuntamientos, se elaboró un instrumento a través del cual se recabó la información, lo que realizó la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el cómputo de las elecciones locales del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Asimismo, para el correcto llenado del instrumento se generó un instructivo en el que se incluyeron consideraciones y conceptos básicos, con la finalidad de que el personal que realizara el análisis contara con elementos necesarios para aplicarlo. Los documentos fueron aprobados por la Comisión de Organización Electoral, el 21 de marzo.

De manera simultánea con la captura de la información se llevó a cabo la preparación de la documentación para efectos de su destrucción, la cual se realizó de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 16:00 horas ante la presencia de personal de la Secretaría Ejecutiva, para efectos del levantamiento del acta circunstanciada correspondiente.

El 8 de abril se concluyó con la extracción de la documentación electoral contenida en los 1,614 paquetes electorales, la cual se colocó en 309 sacos, con lo cual se dio fin a la etapa de preparación de la documentación electoral. El 29 de abril con la presencia de integrantes del Consejo General, se procedió a la apertura de la bodega en la que se encontraba resguardada la referida documentación.

Para trasladar los 309 sacos con la documentación electoral se utilizaron dos camionetas con capacidad de 1.2 toneladas. Una vez que se cargaron los referidos vehículos se trasladaron a las instalaciones de la empresa EcoEnlace, donde fueron descargados y pesados los sacos, mismos que registraron un peso total de 5.424 toneladas. La destrucción se llevó a cabo el propio 29 de abril, dando seguimiento personal de la Dirección de Organización y de la Secretaría Ejecutiva.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el proceso de trituración para efectos de su reutilización, el Instituto contribuyó a conservar 85 árboles, así como al ahorro de 130,000 litros de agua.

Con la información recabada, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral generó una base de datos, misma que fue remitida a la Coordinación de Informática, la que una vez procesada la devolvió, y actualmente esta Dirección Ejecutiva lleva a cabo la sistematización y análisis de los datos, a efecto de integrar el documento final, el cual será presentado a la consideración de la Comisión de Organización Electoral.

Respecto al voto de los michoacanos en el extranjero, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró un comparativo entre la legislación nacional y la local, respecto del ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, mismo que se presentó en sesión de Comisión de Organización del mes de febrero.

Adicionalmente, se realizó un plan de trabajo que se está enriqueciendo con las aportaciones realizadas por los integrantes de la Comisión, así como con los partidos políticos que han asistido a las sesiones en las que se ha abordado el tema. Cabe indicar que en noviembre se tiene programada la realización de los ajustes finales, a efecto de que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral opere el tema hasta que se instalen la Comisión Temporal y la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero.

Finalmente, el 4 de octubre se asistió a las oficinas centrales del INE, a una reunión de trabajo, misma que fue presidida por el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, Lic. Enrique Andrade Morales, en la cual participaron representantes de los Organismos Públicos Locales Electorales de Baja California Sur, Ciudad de México, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. Salvo, el caso de Guanajuato, estas entidades tendrán elecciones en el Proceso Electoral 2020-2021, en la que se destacó la importancia de trabajar en conjunto para atender el voto de los mexicanos en el extranjero, y se anticipó la realización de reuniones periódicas a partir de diciembre.

En cuanto a la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral del 1 de julio de 2018, en la bodega del Instituto se lleva a cabo la revisión y clasificación de los materiales electorales, a efecto de determinar cuántos materiales son susceptibles de reutilizarse, así como identificar aquellos que, por su grado de deterioro, no sea posible utilizarlos de nuevo.

En este sentido, en la siguiente tabla se detalla la cantidad, por tipo, de los materiales electorales que han sido revisados y clasificados, al 30 de abril de 2019.

Materiales electorales revisados y clasificados

Material		Susceptibles de reutilizarse	En mal estado	Total de piezas revisadas y clasificadas
Cancel electoral	Base	2,659	0	2,659
	Separador lateral	5,450	1	5,451
	Separador central	3,270	3	3,273
	Patas tipo tijera	1,800	0	1,800
	Extensión inferior de las patas	7,890	0	7,890
	* Cortinas	0	0	0
	Cortineros	4,522	3	4,525
Urna		5,148	32	5,180
Base porta urna		5,974	4	5,978
Caja paquete electoral		0	11,914	11,914

Durante los trabajos de revisión y clasificación del material electoral recuperado se encontraron materiales electorales propiedad del INE, mismos que fueron entregados a la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán.

El Reglamento de Elecciones establece que se podrán encontrar materiales recuperados de las casillas incompletos o con daños en algunos de sus componentes; también habrá casos de materiales devueltos en mal estado después de un comodato, por lo que habrá que separarlos del que está en buen estado, para proceder a su desincorporación. En este sentido, derivado de la revisión, se consideró que las cajas paquete electoral recuperadas del Proceso Electoral Local 2017-2018 no son susceptibles de ser reutilizadas.

Por lo anterior, en sesión extraordinaria del 24 de abril, la Comisión de Organización Electoral acordó proponer al Consejo General la desincorporación para efectos de su destrucción de las 11,914 cajas paquete electoral (5,957 por cada tipo de elección) utilizadas en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-

2018, acuerdo que a su vez aprobó el Consejo General en sesión extraordinaria del 6 de mayo, mediante el acuerdo CG-19/2019.

Posteriormente, el 14 de mayo el Comité de Adquisiciones del Instituto determinó que la empresa Seriplast de México, S.A. de C.V., fuera la encargada de llevar a cabo la destrucción de las cajas paquete electoral, mismas que le fueron entregadas el 14 de agosto, día en que fueron trasladadas a la planta de la empresa, en donde se llevará a cabo la preparación del material para posteriormente proceder a su trituración. La empresa hará del conocimiento del Instituto las fechas en que se programará la destrucción de las cajas paquete, a efecto de que personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Secretaría Ejecutiva den seguimiento a dicha actividad.

En cuanto al comparativo y análisis de las elecciones concurrentes celebradas en 2018, el 30 de enero del año en curso, mediante oficios firmados por el Presidente del Instituto, se solicitó a 29 Organismos Públicos Electorales Locales que tuvieron elecciones concurrentes proporcionaran la información con la que contaran, relacionada con los siguientes temas: 1. órganos desconcentrados; 2. material y documentación electoral; 3. programa de resultados electorales preliminares; 4. mecanismos de traslado; 5. capacitadores asistentes electorales locales; y, 6. cómputos.

Con corte al 31 de mayo se recibió la información de los temas enumerados, correspondiente a 18 entidades; de forma adicional se estableció contacto telefónico con las áreas de Organización Electoral de los Institutos Electorales de las referidas entidades para dar seguimiento a las solicitudes; sin embargo, al 31 de agosto de 2019 no se ha recibido respuesta de ninguna de las entidades faltantes, por lo que el trabajo se concluirá con los datos que se tuvieron a esa fecha. En este sentido, la DEOE inició el análisis de la información, a efecto de identificar aspectos que podrían ser aplicados en próximos Procesos Electorales.

En el Programa Operativo Anual se incorporó un Estudio sobre Mecanismos de Participación Ciudadana, con relación a las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en materia de plebiscito y referéndum, para en su caso elaborar una propuesta de lineamientos.

Así, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral llevó a cabo el análisis de los siguientes ordenamientos: Constitución Federal, Constitución Local, la Ley de Mecanismos, el Código Electoral y el Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto, a efecto de identificar las atribuciones en materia de plebiscito y referéndum.

La información obtenida es analizada para establecer la viabilidad de realizar una propuesta de lineamientos o, en su caso, lo que derive del análisis correspondiente, tanto de los tiempos así como de los distintos procedimientos que establece el Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto, con el objeto de llevar a cabo una correcta ejecución en los actos encomendados a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Como parte de la coordinación con el INE y con fundamento en el capítulo VIII del Reglamento de Elecciones del INE, fueron solicitadas a este Instituto las tablas de los resultados electorales correspondientes a las elecciones celebradas en el marco del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018. En respuesta al requerimiento referido se remitieron a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE las tablas de resultados electorales del Proceso Electoral Local 2017-2018, en los términos de los Lineamientos para el diseño de las tablas de resultados electorales de los OPLE para su incorporación al sistema de consulta de la estadística electoral.

Derivado del análisis realizado por el Instituto Nacional Electoral, formuló diversas observaciones, a las cuales se dio puntual respuesta, mediante los siguientes oficios: IEM-P-094/2019 (05-02-2019), IEM-P-117-2019 (11-04-2019), IEM-P-227/2019 (22-05-2019) y IEM-P-245/2019 (17-06-2019). Bajo este contexto, el 4 julio del año que transcurre la encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE emitió el oficio número INE/DEOE/1070/2019, a través del cual informó que una vez que se llevó a cabo la revisión de las tablas se constató que la mismas cumplen con lo establecido en el Reglamento de Elecciones y, adicionalmente, comunicó que la versión final de las tablas será publicada en el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales, ya que cumplen con lo que indica el REINE.

Dentro de los trabajos que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de manera conjunta con la Coordinación de Sistemas, se contempla el de desarrollar el sistema de información estadística del pasado proceso electoral. Al respecto, y retomando los trabajos respectivos, dicha Coordinación presentó un cronograma de actividades que se desarrolló y ejecutó durante los meses de julio y agosto, por lo que en septiembre y octubre se hicieron los últimos ajustes y fue presentada en noviembre junto con la Memoria del Proceso Electoral Local 2017-2018.

En tanto, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral atendió de enero a octubre 16 folios de solicitudes de transparencia y acceso a la información pública, recibidas a través de la plataforma de acceso a la información pública, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Solicitudes de transparencia y acceso a la información pública

Csc.	Fecha de recepción en la DEOE	Folio	Fecha de respuesta de la DEOE
1	7 de enero	00007919	29 de enero
2	15 de enero	00022519	14 de febrero
3	24 de enero	00051019	21 de febrero
4	24 de enero	00052219	21 de febrero
5	24 de enero	00052419	21 de febrero
6	24 de enero	00052619	21 de febrero
7	28 de enero	00060419	27 de febrero
8	18 de febrero	00028219	18 de febrero
9	22 de febrero	00194919	4 de marzo
10	22 de febrero	00195219	4 de marzo
11	11 de abril	00381819	3 de mayo
12	16 de abril	00394619	3 de mayo
13	26 de abril	00428719	3 de mayo
14	14 de mayo	00480819	16 de mayo
15	15 de mayo	00482619	11 de junio
16	18 de julio	00702719	19 de julio

Con relación a lo anterior, es importante mencionar que la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del IEM ha dado respuesta a cuatro solicitudes adicionales, referentes a temas en materia de organización electoral.

Así, se cumplieron a cabalidad las metas establecidas en el plan de trabajo, ya que se aprobaron los estudios referentes al análisis de las elecciones celebradas en 2018, el del llenado de actas utilizadas durante la jornada electoral, el de votos nulos, así como un análisis de los mecanismos de participación ciudadana con relación a las atribuciones de la Dirección. De igual forma, se concluyó con los trabajos relacionados con la Estadística de Resultados del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018; y también se cumplió de manera oportuna con las obligaciones en materia de transparencia y las funciones de Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral.

Adicionalmente, se llevaron a cabo otras actividades relacionadas con la destrucción de la documentación electoral y la recuperación de materiales para su reutilización; además de apoyar en actividades encomendadas por la Presidencia, Consejerías y otras en coordinación con las demás áreas que conforman este órgano electoral.

6. Coordinación de Derechos Humanos

La Coordinación de Derechos Humanos, de acuerdo con el artículo 74 del reglamento Interior del Instituto, deberá promover, difundir y proteger la participación de la ciudadanía para hacer efectivos los derechos político-electorales, desde la perspectiva de los derechos humanos en la entidad.

Esta área realizó 11 sesiones ordinarias, en las que se presentaron informes mensuales de las actividades que realizó la misma, presentando en este periodo dos informes cuatrimestrales.

Asimismo, la Coordinación realizó 21 actividades, de las que fueron pláticas para padres de familia, jóvenes y maestros para darles a conocer las atribuciones de la Coordinación de Derechos Humanos, así como los lineamientos emitidos por el IEM al respecto.

Dentro de las mismas actividades se resalta la participación en la 13^o Marcha denominada “Cuerpos disidentes en todas las familias presentes”. En esa tesitura se expusieron experiencias y aportaciones para enriquecer el “Protocolo para adoptar medidas tendientes a garantizar a las personas Trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación”.

De igual manera se realizaron conferencias dentro de instituciones políticas para fomentar la participación política de las mujeres. En forma conjunta con la Dirección de Educación Cívica se realizaron actividades con el objetivo de resaltar los valores democráticos y su socialización con la ciudadanía.

De igual manera se trabajó en la propuesta de acciones específicas en materia de prevención de hostigamiento y acoso sexual o laboral, con el fin de generar un ambiente de trabajo libre de violencia, para asimismo presentarla al Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto.

Por lo demás, se cumplió con una nutrida agenda de presentaciones en diversos foros, lo cual se dará cuenta en el apartado de la Comisión de Derechos Humanos.

El porcentaje de metas cumplidas de acuerdo con el Plan de Trabajo 2019 de esta área es de un 70 por ciento. Quedan pendientes tres acciones: 1) generar un micrositio de la Comisión de Derechos Humanos en el sitio web oficial del IEM, con el fin de promover la participación ciudadana y difundir actividades y

documentos de interés sobre la materia y generar información respecto del material y /o mecanismos sobre derechos humanos; 2) crear e instalar la Defensoría Jurídica de los Derechos Político-Electorales de la Mujer, con la finalidad de informar a las funcionarias públicas sobre la existencia de la violencia política de género, ya que este es un problema de orden público, por tanto, las autoridades electorales están obligadas a prevenir, investigar, sancionar y reparar una posible afectación a sus derechos, y 3) auxiliar en los eventos oficiales organizados por el IEM con intérprete de Lengua de Señas Mexicana, para la difundir acciones para el fortalecimiento de los derechos político-electorales para los grupos vulnerables.

7. Coordinación de Pueblos Indígenas

La Coordinación de Pueblos Indígenas, en atención al artículo 78 del Reglamento Interior contribuye en la organización de las consultas de los pueblos y comunidades indígenas gestores de los procesos de renovación y nombramiento de sus autoridades comunales de conformidad con su sistema normativo interno.

En este sentido, entre sus tareas están las de dirigir las actividades en los procesos de nombramiento de las autoridades propias de gobierno de los pueblos y comunidades indígenas que así lo hayan solicitado, así como diseñar, proponer y aplicar las políticas y lineamientos en materia de derecho electoral indígena, y elaborar propuestas de instrumentos normativos necesarios para los procesos de consulta y designación de las autoridades propias de gobierno, entre otras atribuciones.

En cuanto a solicitudes de pueblos y comunidades indígenas se tramitaron 4 solicitudes de renovación de autoridades tradicionales, 2 en la comunidad de Arantepacua y 2 de la Cabecera Municipal de Nahuatzen, y 1 solicitud de consulta de la Cabecera Municipal de Nahuatzen.

Se elaboró la logística y se apoyó a la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas en el desarrollo de 28 reuniones de trabajo de acuerdo con lo siguiente: 5 con comuneros de Arantepacua, respecto de la renovación de autoridades tradicionales (7 -2 reuniones- 11, 14 y 15 de enero); 1 con la Comisión de Diálogo y Gestión de la Cabecera Municipal de Nahuatzen para el tema de la renovación de autoridades tradicionales (21 de marzo); 3 con autoridades tradicionales de Santa Fe de la Laguna, respecto del proceso de consulta de transferencia de recursos públicos (8, 11 y 16 marzo); 2 con las autoridades tradicionales de San Benito Palermo, respecto del proceso de consulta de transferencia de recursos públicos (28 de junio y 3 julio); y, 5 con las autoridades

tradicionales de Santa María Sevina, respecto del proceso de consulta y el acuerdo plenario de incumplimiento de sentencia emitido en la sentencia TEEM-JDC-187/2018 (9, 14 y 25 de enero y 21 y 29 agosto)); y 3 con las autoridades tradicionales de la comunidad de Santa María Sevina, respecto del cumplimiento de la sentencia ST-JDC-145/2019 y acumulados (3 -2 reuniones- y 4 de diciembre).

Asimismo, se atendió en 9 ocasiones a la Comisión de Dialogo y Gestión de la Cabecera Municipal de Nahuatzen para dar seguimiento a sus solicitudes de renovación de autoridades tradicionales (14 y 24 de enero, 25 de febrero, 1, 5, 8 y 11 de marzo, 8 y 22 de abril); el 1 de octubre y 8 de octubre se atendió vía telefónica, y el 24 de octubre con los integrantes del Consejo de Ancianos de Capacuaro, municipio de Uruapan, a fin de atender sus dudas respecto de los mecanismos de elección de sus autoridades tradicionales; y el 27 de noviembre se atendió al Concejo Comunal de Santa María Sevina, respecto de la sentencia ST-JDC-145/2019 y acumulados.

Derivado de las sesiones programadas por la Comisión en este periodo se elaboró la siguiente documentación: convocatorias e invitaciones para consejeros integrantes, consejeros electorales del IEM y representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Instituto, para las 22 sesiones celebradas por la Comisión de enero-octubre 2019; 19 proyectos de acuerdo de la CEAPI; 22 actas de sesión; 3 informes cuatrimestrales y diversos informes relativos a asuntos de competencia de la Comisión.

Derivado de los asuntos de pueblos y comunidades indígenas en este periodo la Coordinación elaboró 5 proyectos de acuerdo, así como realizó las correcciones respectivas: CG-03/2019, CG-04/2019, CG-15/2019, CG-23/2019 y CG-27/2019. También se integraron 9 expedientes derivados de procesos de consulta y medios de impugnación de competencia de la Coordinación, así como se agregaron 2 tomos al expediente IEM-CEAPI-CI-01/2018, siendo éstos los siguientes: TEEM-JDC-002/2019, IEM-CEAPI-SRA-01/2019, IEM-CEAPI-JDC-01/2019, IEM-CEAPI-JDC-02/2019, IEM-CEAPI-JDC-15/2019, Juicio de Amparo Indirecto 4/2019, IEM-CEAPI-CC-01/2019, IEM-CEAPI-CI-01/2019, IEM-CEAPI-CA-01/2019 y Tomo V y VI del expediente IEM-CEAPI-CI-02/2018.

Se elaboraron 7 informes circunstanciados derivados de los Juicios Ciudadanos: TEEM-JDC-002/2019, TEEM-JDC-003/2019, TEEM-JDC-004/2019, TEEM-JDC-005/2019, TEEM-JDC-007/2019, TEEM-JDC-013/2019 y TEEM-JDC-015/2019. Además: 1 informe previo y 1 informe justificado respecto del Juicio de Amparo Indirecto 4/2019; y 1 contestación de demanda respecto de la Controversia Constitucional 142/2019.

Se elaboraron por parte de la Coordinación 17 documentos para los procesos de consulta de Santa Fe de la Laguna: oficios de convocatoria involucrados en el proceso de consulta, material informativo para autoridades tradicionales, diapositivas para la exposición-repaso fase informativa, carteles de resultados y acta fase consultiva; San Benito de Palermo: oficios de convocatoria involucrados en el proceso de consulta e invitaciones a diversas instituciones para que asistieran como observadoras, spot, cartel informativo, lona informativa, material informativo para autoridades tradicionales, diapositivas exposición del material informativo respecto de la transferencia de recursos públicos, cartel de resultados, acta fase informativa y acta fase consultiva; y de Santa María Sevina: propuestas de preguntas, acta primera reunión (21 de agosto) y acta de consulta (2 de septiembre)

También se realizó la logística y se apoyó en el desarrollo de las fases informativas y consultivas de las consultas siguientes: el 19 de marzo de 2019 la consulta de transferencia de recursos públicos a la comunidad de Santa Fe de la Laguna, el 10 de julio de 2019 la consulta de transferencia de recursos públicos a la comunidad San Benito de Palermo, el 4 de abril de 2019 la reunión de consulta respecto de los elementos cualitativos y cuantitativos de la transferencia de recursos públicos a la comunidad Santa María Sevina (no fue posible su desahogo) y el 4 de septiembre de 2019 la reunión de consulta respecto de los elementos cualitativos y cuantitativos de la transferencia de recursos públicos a la comunidad Santa María Sevina.

A fin de que la comunidad de San Benito de Palermo estuviera informada sobre el proceso de consulta que se llevaría a cabo el 6 de julio de 2019 se acudió a la comunidad a entregar a las autoridades tradicionales el material informativo (carteles, lonas y perifoneo), así como se apoyó en la colocación de estos.

Difusión resultados de consulta. Se realizó por parte de la Coordinación la difusión de los resultados de 3 consultas conforme a lo siguiente: el 19 de marzo de 2019 se colocaron carteles de resultados en distintos lugares de la comunidad de Santa Fe de la Laguna; el 10 de julio de 2019 se colocaron carteles de resultados en distintos lugares de la comunidad de San Benito de Palermo y el 4 de septiembre se transmitió en vivo la reunión de consulta de Santa María Sevina.

Por otra parte, en acompañamiento con la Secretaría Ejecutiva se notificaron 5 acuerdos del Consejo General del IEM y 15 acuerdos de la Comisión Electoral para la atención a Pueblos Indígenas, siendo éstos los siguientes: Consejo General del IEM: CG-03/2019, CG-04/2019, CG-15/2019, CG-23/2019 y CG-27/2019; Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas: IEM-CEAPI-

01/2019, IEM-CEAPI-02/2019, IEM-CEAPI-03/2019, IEM-CEAPI-04/2019, IEM-CEAPI-05/2019, IEM-CEAPI-06/2019, IEM-CEAPI-07/2019, IEM-CEAPI-08/2019, IEM-CEAPI-09/2019, IEM-CEAPI-10/2019, IEM-CEAPI-12/2019, IEM-CEAPI-13/2019, IEM-CEAPI-14/2019, IEM-CEAPI-15/2019 e IEM-CEAPI-16/2019.

Se atendieron por parte de la Coordinación 9 solicitudes de acceso a la información y se recabó información para la elaboración de un catálogo de pueblos y comunidades indígenas, a través de búsquedas en diversas instancias gubernamentales como el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y en el Instituto Nacional de Antropología e Historia y se elaboró el primer borrador de dicho catálogo.

Asimismo, se remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la información para su publicación en la página web del Instituto 22 actas de sesión, 19 acuerdos y 3 informes cuatrimestrales, aprobados por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas en el periodo de enero-octubre.

Se asistió y participó en 29 eventos académicos -capacitaciones, cursos, conferencias y un diplomado-; además de las reuniones relativas a los procesos de consulta, la Coordinación apoyó a la Comisión en el desarrollo de las reuniones llevadas a cabo el 2 y 3 de octubre con diversas autoridades tradicionales de la comunidad de Comachuén, Municipio de Nahuatzen, así como atendió vía telefónica al comunero Raúl Mariscal Hernández, integrante del Consejo de Ancianos de Capacuaro, municipio de Uruapan, y el 27 de noviembre se atendió al Concejo Comunal de Santa María Sevina.

Cabe señalar que las metas definidas en el plan de trabajo del área se cumplieron aproximadamente en un 75 por ciento. El 25 por ciento que no se alcanzó, dado que se trata de actividades que derivaban de consultas a comunidades indígenas, de las cuales se recibieron menos de las programadas.

VII. COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN

De acuerdo con el Artículo 21, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, la Coordinación de Fiscalización es el órgano técnico del Consejo General en materia de fiscalización, para lo cual tiene autonomía técnica y de gestión.

Así, entre sus principales atribuciones está la de proponer al Consejo General los proyectos de reglamentos, acuerdos, lineamientos y demás normativa en materia de fiscalización y liquidación de partidos y agrupaciones políticas locales, así como

los proyectos de manuales de organización, procedimientos y servicios de la Coordinación, además de los proyectos de modificación o actualización de su estructura orgánica, personal y/o recursos.

Precisado lo anterior, es oportuno referir que esta área, además de cumplir con su obligación de acudir a las sesiones de Comisión, elaboró los siguientes documentos: i) calendario de actividades para la liquidación y disolución de las asociaciones civiles constituidas de apoyo para las candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018; ii) diversos Informes de avance respecto a los trabajos del procedimiento de liquidación a las candidaturas independientes en el Proceso Electoral 2017-2018; y, iii) informe respecto a la Planeación, Programación y Presupuestación del Programa Operativo Anual 2020.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 y 39 del Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral de Michoacán, así como el calendario de actividades para la liquidación de las asociaciones civiles, se emprendieron diversos avisos y requerimientos a las asociaciones, en los que se les requirió proporcionaran la información contable y fiscal necesaria para llevar a cabo el procedimiento de disolución y liquidación.

Se emitió el aviso mediante el cual se hizo del conocimiento público el procedimiento de liquidación de las asociaciones civiles en cita, mismo que el veintitrés de abril fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

En ese sentido, se hicieron sendos requerimientos de solicitud a las siguientes autoridades: INE; Comisión Nacional Bancaria Valores; Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo Registro Público; Sistema de Administración Tributaria, así como áreas ejecutivas y operativas de este Instituto, para que en auxilio del mismo obtener información para la liquidación y disolución de las asociaciones civiles constituidas de apoyo para las candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

Del mismo modo se hizo entrega del informe de cumplimiento de objetivos y metas contemplado en el programa anual a órgano de control interno; se asistió a la capacitación para la elaboración del Programa Operativo Anual 2020 y se presentó el cronograma de líneas de acción de la Coordinación del segundo semestre y el análisis jurídico respecto a las posibles sanciones aplicables a las asociaciones civiles que incumplan con el procedimiento de liquidación, contestándose además 6 solicitudes de acceso a la información, entre otras acciones.

En ese orden de ideas, respecto al Programa Operativo que se presentó por parte de la Coordinación de Fiscalización para 2019, a la fecha tiene un 85 por ciento de cumplimiento en sus actividades, quedando pendientes por realizar las siguientes: i) establecer un taller de capacitación para los ciudadanos coadyuvantes en los mecanismos de participación ciudadana de plebiscito y referéndum; ii) atender solicitudes y dar trámite a las vistas que se efectúen por otras áreas o autoridades, relacionadas con el ámbito de competencia; iii) recibir y revisar informes que presenten los sujetos obligados sobre el origen, monto y aplicación de sus recursos; y, iv) atender asesorías y consultas de los sujetos obligados.

Cabe hacer mención que las actividades referidas no se realizaron por no haberse presentado por parte de los sujetos obligados ningún informe sobre el origen, monto y aplicación de los recursos, solicitud de capacitación respecto a los mecanismos de participación ciudadana plebiscito y referéndum y, por último, alguna solicitud de información.

VIII. CONTRALORÍA

De acuerdo con el artículo 46 del Código Electoral para el Estado de Michoacán de Ocampo la Contraloría está dotada de autonomía técnica y de gestión y está adscrita administrativamente a la Presidencia, teniendo entre sus principales atribuciones está la de dictar las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad y de archivo, de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y del gasto, así como aquellos elementos que permitan la práctica idónea de las auditorías y revisiones que realice en el cumplimiento de sus funciones.

De igual forma le corresponde proponer al Consejo General para su aprobación los proyectos de modificación o actualización de su estructura orgánica, personal y/o recursos, así como , así como fiscalizar los ingresos y egresos del Instituto.

Es así como se elaboró y presentó el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría para el ejercicio 2019 y el Informe Anual de Resultados de las revisiones practicadas por la Contraloría durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Se iniciaron tres investigaciones por presuntos hechos que pudieran ser causas de responsabilidades administrativas por parte de servidores públicos del IEM, se giraron 46 oficios al personal del Instituto obligado a presentar Declaración

Patrimonial Anual, a efecto de solicitar la entrega de esta en el mes de mayo de 2019 y se recibieron 46 declaraciones patrimoniales anuales.

Asimismo, hizo el dictamen para la determinación del cálculo de la indemnización de los 20 días a que se refiere el artículo 50 de la Ley Federal del Trabajo y elaboró 2 informes sobre la revisión del cumplimiento de las metas establecidas en los programas de trabajo de las diferentes áreas del IEM correspondientes al segundo semestre de 2018 y al primer semestre de 2019.

Se presentaron los siguientes informes: de la investigación sobre la omisión del cobro de la multa interpuesta al Partido de la Revolución Democrática, mediante acuerdos INE/CG810/2017 e INE/CG425/2017; sobre la revisión del contenido de la página de internet del IEM; sobre la revisión de pólizas contables del período comprendido 1 al 28 de febrero y del 1 al 30 de marzo de 2018, sobre la revisión de estados financieros del periodo septiembre a diciembre de 2018 y de enero a octubre de 2019.

Además, esta área hizo la revisión de pólizas contables del periodo enero a marzo de 2018 y participó en 19 actos de entrega recepción de enero a septiembre de 2019. En este periodo, se han recibido y revisado 11 declaraciones patrimoniales de inicio y 7 de conclusión.

Con la finalidad de dar a conocer las actividades programadas por la Contraloría del IEM de enero a septiembre de 2019, se informa que de las 21 actividades programadas dentro del Plan Anual de Trabajo para 2019, dentro del periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, en 15 de ellas se dio cumplimiento al 100 por ciento, quedando 6 pendientes de las cuales enuncio a continuación:

1. Revisión de las pólizas contables: actividad que se cumplió en un 33 por ciento, debido a que la Dirección de Administración Prerrogativas y partidos políticos no ha entregado la información;
2. participar en el Comité de Adquisiciones: actividad que se cumplió en un 66 por ciento, toda vez que únicamente se ha convocado a dos sesiones;
3. dar seguimiento a auditorías externas: a la fecha la Auditoría Superior de Michoacán de este ejercicio no ha efectuado la auditoria de remanentes del ejercicio de 2018;
4. revisar la integración y resguardo del activo no circulante: se reprogramó esta actividad para diciembre, para lo cual se realizará un informe que contenga lo correspondiente a los dos semestres de 2019;
5. revisar los expedientes y unidades del parque vehicular propiedad del Instituto: actividad que se reprogramó para diciembre, para lo cual se realizará un informe que contenga lo correspondiente a los dos semestres de 2019.

Cuadro de actividades de Contraloría

No.	Actividad	Meta a septiembre	Meta realizada	%	Observaciones
1	Elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Contraloría 2019.	1	1	100%	
2	Promover ante la Junta Estatal Ejecutiva la revisión y actualización de la normativa interna del IEM.	4	4	100%	
3	Elaborar el Informe Anual de Resultados de la Gestión de la Contraloría.	1	1	100%	
4	Revisar los estados financieros	9	9	100%	
5	Revisar las pólizas contables (se incluyen los numerales 9, 10 y 13 del informe anterior)	9	3	33.33%	La Dirección de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos no ha entregado la información.
6	Participar en los actos de entrega-recepción de oficinas electorales.	5	5	100%	
7	Participar en el Comité de Adquisiciones.	3	2	66%	Solo se ha convocado a dos sesiones.
8	Vigilar el cumplimiento de la normatividad interna			100%	
9	Efectuar actividades diversas			100%	
10	Revisar el portal de Transparencia del Instituto	3	3	100%	En 2019 se elaboró el informe del último trimestre de 2018.
11	Verificar el avance y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de las diferentes áreas del Instituto.	2	2	100%	En 2019 se realizó el informe del segundo semestre de 2018.
12	Difundir ante los servidores y funcionarios del IEM de las obligaciones y	3	3	100%	

	responsabilidades a que están sujetos.				
13	Recibir quejas e iniciar las investigaciones de presuntas responsabilidades (se incluye el numeral 8 de informe anterior)	3	4	100%	
14	Difundir de la obligación de presentar la Declaración Anual de Modificación Patrimonial.	46	54	100%	
15	Recibir la Declaración Anual de Modificación Patrimonial Inicial y Final (se integran los tres tipos de declaración: inicial, modificación y final que se integran en el informe anterior)	54	65	120%	
16	Dar seguimiento a Auditorías Externas (ASM)	1	0	0	La Auditoría Superior de Michoacán de este ejercicio no ha efectuado la auditoría de remanentes del ejercicio de 2018.
17	Elaborar los anteproyectos del POA y del presupuesto de la Contraloría para el ejercicio 2020.	2	2	100%	
18	Revisar la integración y resguardo del activo no circulante	2	0	100%	Se realizó un informe que integra los dos semestres de 2019.
19	Revisar la integración de los expedientes de personal del Instituto.	1	1	100%	
20	Revisar los expedientes y unidades del parque vehicular propiedad del Instituto	2	0	100%	En el informe se incluyó la información correspondiente al 1° y 2° semestre de 2019

Ahora bien, dentro del Programa Anual de Trabajo, la Contraloría programó 21 actividades en el periodo comprendido del 1 de enero al 15 de diciembre de 2019, de las cuales dio cumplimiento a 18 en un 100 por ciento, quedando pendientes un total de 3, mismas que enuncio a continuación:

1. Revisión de las pólizas contables: actividad que se cumplió en un 33 por ciento, debido a que la Dirección de Administración Prerrogativas y partidos políticos no ha entregado la información; 2. participar en el Comité de Adquisiciones: actividad que se cumplió en un 66 por ciento, toda vez que únicamente se ha convocado a dos sesiones; 3. dar seguimiento a auditorías externas: a la fecha la Auditoría Superior de Michoacán de este ejercicio no ha efectuado la auditoria de remanentes del ejercicio de 2018.

IX. COMISIONES Y COMITÉS

El 22 de mayo de 2006, en sesión ordinaria, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública; el cual fue sustituido por el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, aprobado el 23 de agosto de 2017 en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto.

El artículo 15, fracción XIV, del referido Reglamento, dispone que es atribución de los Consejeros Electorales del Instituto integrar las Comisiones Permanentes y Temporales, así como los Comités que determine el Consejo General.

En el mismo tenor, el artículo 16 del Reglamento en cita señala que el Consejo General integrará las Comisiones Permanentes y Temporales, así como los Comités que considere necesarios para el desempeño de sus atribuciones, en los términos de la normativa aplicable, los cuales tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo a su materia, proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines del Instituto y que el Consejo General expedirá el Reglamento para su funcionamiento.

De igual forma, dicho dispositivo dispone que las Comisiones se integrarán con un máximo de tres consejeros electorales, siendo que uno de ellos la presidirá; asimismo, contarán con un secretario técnico que será el titular del área administrativa que corresponda, quien tendrá sólo derecho a voz y que podrán

participar en ellas, con voz, pero sin voto, los representantes de los partidos políticos.

En el mismo sentido, los Comités se integrarán y funcionarán en los términos que disponga el Consejo General o las disposiciones aplicables.

Finalmente, el artículo en cita establece que el secretario ejecutivo, los directores Ejecutivos y los Coordinadores que establece dicho Reglamento, fungirán como secretarios técnicos de las Comisiones o Comités en los términos en que disponga.

Es así como actualmente están en funciones las Comisiones de Organización Electoral; de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos; de Educación Cívica y Participación Ciudadana; de Vinculación y Servicio Profesional Electoral; de Fiscalización; así como la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas; de Derechos Humanos; de Reforma y de Participación Ciudadana.

De igual manera, actualmente desempeñan funciones los Comités de Adquisiciones; Editorial y de Transparencia, así como el de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral, este último instalado en el año que transcurre.

1. Comisión de Organización Electoral

La Comisión de Organización Electoral, conforme a sus atribuciones, conoció y dio seguimiento a los trabajos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, misma que se integra por el Consejero Electoral Dr. Humberto Urquiza Martínez, quien la preside, y las Consejeras Electorales Dra. Yurisha Andrade Morales y Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.

En el presente año se han llevado a cabo 11 sesiones, con corte a octubre, 10 ordinarias y una extraordinaria, en las que se contó en diversas ocasiones con la presencia de representantes de partidos políticos, quienes participaron activamente en el desarrollo de estas.

Bajo este contexto, en enero la Comisión llevó a cabo una sesión ordinaria el día 28, en la que se aprobó el tercer informe cuatrimestral septiembre-diciembre de 2018. También se presentó un informe con el avance en la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local 2017-2018, en el que se informó que una vez aprobados los lineamientos para la destrucción de la documentación electoral, se solicitó información a diversas

empresas para que la realizaran, mediante métodos ecológicos que permitieran la reutilización del material, mismas que serían sometidas a consideración del Comité de Adquisiciones del Instituto para que resolviera lo conducente.

Durante, específicamente el día 27, se celebró sesión ordinaria en la cual se trataron los siguientes asuntos: fue presentado un comparativo de la legislación nacional y local, respecto del derecho y ejercicio del voto de los mexicanos en el extranjero, el informe respecto del avance en la destrucción de la documentación electoral y también se presentó informe respecto de la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados de la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018.

El 21 de marzo tuvo verificativo la sesión ordinaria de la Comisión, en la que se abordaron los temas que a continuación se señalan: se aprobó el instrumento e instructivo para la captura de información del Estudio de Votos Nulos del Proceso Electoral 2017-2018 y nuevamente se informó sobre el avance en la destrucción de la documentación electoral. Adicionalmente, la Dirección de Organización presentó informes sobre el voto de los Michoacanos en el extranjero en los Procesos Electorales local de 2014-2015 y Federal de 2017-2018, así como el relativo a la intensidad migratoria de michoacanos a Estados Unidos.

En abril la Comisión sesionó en dos ocasiones. La sesión ordinaria tuvo verificativo el día 11, en la que se presentó informe sobre la destrucción de los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes y demás documentación electoral utilizada y sobrante, el informe referente al comparativo y análisis de las elecciones concurrentes celebradas en 2018, y el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en Materia de Transparencia y acceso a la información. En tanto que en la sesión extraordinaria del 24 de abril se aprobó el acuerdo por medio del cual se aprobó la destrucción de las cajas paquete electoral utilizadas en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

Durante mayo se llevó a cabo sesión ordinaria el día 31, en la que se rindió el informe cuatrimestral correspondiente a enero-abril, así como el relacionado con la destrucción de la documentación contenida en los paquetes electorales reservados para el estudio de votos nulos. En junio se celebró sesión ordinaria el día 18, en el que se presentó el informe sobre el avance en el análisis de las elecciones concurrentes celebradas en el año de 2018, así como el relativo a la entrega al INE de las Tablas de Resultados Electorales correspondientes al Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018. De igual forma, se analizó el proyecto de plan de trabajo para el desarrollo de las actividades sustantivas del voto de los michoacanos residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

El 3 de julio llevó a cabo sesión ordinaria en la cual se presentó el avance presentado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto del estudio de los mecanismos de participación ciudadana relativos a sus atribuciones, en materia de plebiscito y referéndum; el informe respecto de la entrega de las Tablas de Resultados Electorales correspondientes al Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018; de igual forma, se analizó el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades sustantivas del voto de los michoacanos residentes en el extranjero.

Durante agosto, el día 7, tuvo verificativo la sesión ordinaria en la que se aprobó el informe final que presentó la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de la entrega de las Tablas de los Resultados Electorales correspondientes al Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 al INE; el informe sobre el avance del Estudio de Votos Nulos de la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018, así como el relacionado con el avance en la desincorporación de las cajas paquete electoral utilizadas en el Proceso Electoral Local 2017-2018, para efectos de su destrucción.

En septiembre, la sesión ordinaria se llevó a cabo el día 3, en la que se aprobó el procedimiento para el estudio del llenado de actas de escrutinio y cómputo de casilla utilizadas en el Proceso Electoral; también, se presentó el informe respecto de la entrega de las cajas paquete electoral utilizadas en el Proceso Electoral Local 2017-2018, a la empresa designada para llevar a cabo su destrucción. De igual forma se presentó el informe técnico del desarrollo del Sistema de Información Estadística Electoral de Michoacán, respecto de las elecciones ordinarias 2017-2018, que se trabajó por parte de la Coordinación de Informática con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

En tanto, la sesión ordinaria de octubre tuvo verificativo el día 9, en la que se aprobó el informe cuatrimestral correspondiente a los meses de mayo a agosto.

De igual forma, el 29 de noviembre, se llevó a cabo sesión ordinaria en la que se presentaron el Análisis de la información proporcionada por los OPL con relación a la elección concurrente en el Proceso Electoral 2017-2018, el estudio sobre el llenado de actas de escrutinio y cómputo de casilla utilizadas, así como el Programa Anual de Trabajo de la propia Comisión.

Finalmente, la Comisión de Organización Electoral, conforme a sus atribuciones, tiene pendiente una sesión ordinaria en lo que resta del año, en la que se pretende la aprobación de documentos e informes con relación al estudio de votos nulos, mecanismos de participación ciudadana (referéndum y plebiscito).

2. Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

De enero a octubre celebró nueve sesiones ordinarias y una extraordinaria. En este periodo, se aprobaron los siguientes acuerdos: el 22 de enero el acuerdo CAPyPP-01/2019, de esta Comisión mediante el que se propone al Consejo General del IEM los montos, la distribución y el calendario de prerrogativas de los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas correspondientes al ejercicio 2019; el 7 de febrero el acuerdo CAPyPP-02/219, mediante el que la Comisión propone los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2019 por sus militantes y simpatizantes; así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, y el 7 de febrero el Acuerdo CAPyPP-03/2019, mediante el que proponen a la Junta Estatal Ejecutiva del IEM las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria del IEM para el ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, el 3 de julio se aprobó el acuerdo CAPyPP-04/2019, relativo a la suspensión de manera excepcional la sesión correspondiente al mes de septiembre de 2019, por falta de quórum para sesionar válidamente, derivado de la ausencia temporal de dos de sus integrantes.

Esta Comisión presentó también los siguientes informes: primer y segundo informe cuatrimestre; informes respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución, impuestas a los sujetos obligados; informes respecto de los montos, fecha y formas de entrega de los recursos obtenidos, por concepto de sanciones económicas impuestas con motivo de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad; informes respecto del estatus de los remanentes de campaña de los partidos políticos y candidatos independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018; informes relativos a las ministraciones mensuales de prerrogativas realizadas a los partidos políticos; informes con relación a la evaluación de la armonización contable al cuarto trimestre 2018 y del primer trimestre 2019, e informe de estados financieros, entre otros.

3. Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Atendiendo a lo establecido por el artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en enero de este año se celebró sesión ordinaria de esta Comisión, en la que se trataron ocho puntos dentro del orden del día, entre los que se destaca la aprobación del tercer informe cuatrimestral del 2018. En febrero se celebró sesión ordinaria con diez puntos a desarrollar, destacando el cumplimiento

del acuerdo CG-08/2019, que ordena la publicación de la convocatoria para la integración de nuevos miembros al Observatorio Ciudadano del ayuntamiento de Pátzcuaro.

En marzo celebró su sesión ordinaria con diez puntos a desarrollar, destacando la firma de convenio entre el IEM y la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del Estado de Michoacán, así como la participación de la Consejera Integrante de la Comisión Lic. Irma Ramírez Cruz en el Seminario "Los dilemas del sistema de partidos políticos en México hacia 2021" en la ciudad de Guanajuato.

En la sesión de abril se desahogaron trece puntos, mientras que en mayo se celebró la sesión ordinaria, en la que se trataron trece puntos, entre los que destaca la aprobación del primer informe cuatrimestral del 2019. La sesión de junio trató doce puntos, la de julio seis puntos y la de agosto trató nueve puntos.

En septiembre se desahogaron siete puntos, como punto a destacar se aprobó el Segundo Informe Cuatrimestral del 2019, mientras que en octubre se realizó la 1.^a reunión de trabajo del Plan de Acción de Fortalecimiento de Educación Cívica y Participación Ciudadana. En octubre se celebró sesión ordinaria en la que se trataron ocho puntos.

En noviembre, dentro del Plan de Acción para el Fortalecimiento de la Promoción de la Educación Cívica y Participación Ciudadana, se desarrolló un cine debate en la Casa de Abuelos Miguel Hidalgo; una elección de valores en la Casa Hogar Soledad Gutiérrez de Figaredo, atendiendo 155 niñas y niños; y se instalaron módulos lúdico-informativos para la promoción de la Educación Cívica y la Participación Ciudadana en la plaza Melchor Ocampo. En ese mes se celebró sesión ordinaria, en la que se trataron nueve puntos, destacando la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2020.

4. Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral

Esta Comisión celebró la sesión ordinaria el 29 de enero en la que se trataron, entre otros, asuntos relacionados con el informe relativo a los acuerdos aprobados en el IEM, notificados al INE, durante enero de 2019, así como el informe relativo a los oficios enviados por el INE y recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y su seguimiento, durante enero de 2019, entre otros.

En la sesión de febrero se trataron los siguientes asuntos: informe relativo a las consultas formuladas por los OPLE al INE durante febrero; presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de formato para el seguimiento a las sesiones de la Comisión de Vinculación del INE, y la presentación y aprobación del acuerdo de esta Comisión por el que se propone al Consejo General del IEM designe a la coordinación jurídica consultiva como autoridad responsable para sustanciar, analizar, admitir y elaborar los proyectos de resolución con motivo de los escritos de inconformidad a la evaluación del desempeño presentados por los miembros del servicio profesional electoral del IEM, entre otros.

En la sesión del 29 de marzo se trataron asuntos relativos a las consultas formuladas por los OPLE al INE durante marzo y el informe de actividades correspondiente a marzo de 2019, referente al Servicio Profesional Electoral Nacional, así como el avance del programa de trabajo correspondiente al análisis de las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración firmado por el INE y el IEM para el Proceso Electoral 2017-2018, entre otros.

En abril se celebró la sesión ordinaria con los siguientes asuntos: informe relativo al programa de trabajo para la implementación del Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital 2019 y el informe relativo al avance del programa de trabajo correspondiente al análisis de las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración firmado por el INE y el IEM para el Proceso Electoral 2017-2018.

Para el mes de mayo la sesión extraordinaria trató la presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por el que se propone al Consejo General del IEM sea aprobado el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este órgano electoral, correspondiente al periodo septiembre 2017 a agosto 2018. Asimismo, se celebró el 29 de mayo la sesión ordinaria con el informe de actividades, correspondiente a mayo de 2019, referente al SPEN, el informe sobre el otorgamiento de los incentivos a los integrantes del SPEN y el informe relativo al acceso, funcionamiento y descripción del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).

En junio se celebró la sesión extraordinaria de esta Comisión con diversos informes, incluida la actualización del catálogo de acuerdos aprobados por el INE y por el IEM al mes de junio, así como el informe sobre la reunión con miembros del SPEN del IEM y la propuesta de ajuste al Programa de Trabajo para la implementación del Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital

2019 e informe del avance en el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el mes de junio de 2019, entre otros.

En tanto, se celebró la sesión extraordinaria de la Comisión el 3 de julio, en la que se trataron los siguientes asuntos: proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, relativo a la designación del Presidente para la celebración de la sesión ordinaria de 2019, y casos urgentes, ante la ausencia temporal de la Presidenta de la misma, por maternidad, y proyecto de acuerdo de la Comisión por el que se propone al Consejo General del IEM sean aprobados los dictámenes individuales para el otorgamiento de incentivos 2019 al personal que integra el SPEN de este Instituto, correspondiente al periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2019.

El 8 de agosto se celebró una sesión extraordinaria para tratar los siguientes asuntos: informe relativo a los oficios enviados por el INE y recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y su seguimiento, del periodo que se informa, así como los oficios remitidos al INE, provenientes de las Distintas Direcciones y Coordinaciones del IEM; informe relativo a los acuerdos aprobados por el IEM, notificados al INE del periodo que se informa, e informe relativo a los acuerdos aprobados por el INE, notificados al IEM del periodo que se informa, así como el primer informe relativo a la implementación, operación y seguimiento de actividades a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE).

En septiembre se celebró la sesión extraordinaria el 25 de septiembre en la que se trató el segundo informe cuatrimestral correspondiente al periodo mayo-agosto de 2019, el informe de actividades, del periodo que se informa, referente al SPEN; informe relativo al Sistema de Seguimiento a las Sesiones de Consejo General de los OPLE y el informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos, correspondientes al ejercicio 2018, a miembros del SPEN del IEM.

Asimismo, se celebró la sesión extraordinaria de la Comisión el 27 de septiembre en la que se trató el siguiente asunto: presentación y aprobación de las propuestas de cédulas de identificación del cargo o puesto que serán remitidas a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), como propuestas de incorporación para el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral de la Rama de los OPLE.

De igual manera, se realizó la sesión ordinaria el 30 de octubre en la que se trataron los siguientes asuntos más relevantes: informe de actividades referentes al Servicio Profesional Electoral Nacional; informe del avance para la implementación del Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital 2019; informe relativo al avance del Programa de Trabajo correspondiente al

análisis de las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración firmado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral 2017-2018; informe relativo las actividades a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE); así como el informe sobre la aplicación de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto de 2019.

El 29 de noviembre se llevó a cabo la sesión ordinaria, en la que se trataron los siguientes asuntos relevantes: informe sobre la revisión de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto de 2019; también se presentó el proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por el que se aprueba la convocatoria para la selección y nombramiento de la Encargatura de Despacho de la Coordinación de Educación Cívica Mediante el Procedimiento de Incorporación Temporal; así como la presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.

5. Comisión de Fiscalización

Al respecto, la referida Comisión celebró en el presente año 11 sesiones ordinarias, en las que se aprobaron 11 actas de sesión; el tercer y primer informe cuatrimestral de 2018 y 2019, respectivamente; el calendario de las actividades a realizar para la liquidación de las asociaciones civiles, acuerdos relativos a la designación de Presidente de la Comisión en cita, así como a la ampliación del plazo establecido en el calendario de actividades para la liquidación de las asociaciones civiles creadas con la finalidad de postular candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 en Michoacán, para la presentación del informe señalado en el artículo 40, fracción V, del Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral de Michoacán y el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión para el año 2020.

Asimismo, como parte de las actividades emprendidas en el procedimiento, el 20 de marzo la Consejera Presidenta de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, y la Consejera Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés asistieron a la reunión de trabajo con las asociaciones civiles, con el propósito de comenzar los trabajos de disolución y liquidación de las mismas. Por ello se ha realizado el oportuno seguimiento del proceso respecto a la disolución y liquidación de las asociaciones civiles en cuestión, por lo que ha la fecha se trabaja respecto a dicho tema.

6. Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Este años que se informa, esta Comisión llevó a cabo 25 reuniones de trabajo, conforme a lo siguiente: 5 con comuneros de Arantepacua, respecto de la renovación de autoridades tradicionales (7 -2 reuniones- 11, 14 y 15 de enero); 1 con la Comisión de Diálogo y Gestión de la Cabecera Municipal de Nahuatzen para el tema de la renovación de autoridades tradicionales (21 de marzo); 3 con autoridades tradicionales de Santa Fe de la Laguna, respecto del proceso de consulta de transferencia de recursos públicos (8, 11 y 16 marzo); 2 con las autoridades tradicionales de San Benito Palermo, respecto del proceso de consulta de transferencia de recursos públicos (28 de junio y 3 julio); y 5 con las autoridades tradicionales de Santa María Sevina, respecto del proceso de consulta y el acuerdo plenario de incumplimiento de sentencia emitido en la sentencia TEEM-JDC-187/2018 (9, 14 y 25 de enero y 21 y 29 agosto).

Se llevaron a cabo 21 sesiones de Comisión, de las cuales 10 fueron ordinarias y 11 extraordinarias, aprobándose en éstas la documentación siguiente: 19 acuerdos; 21 actas de sesión; 3 informes cuatrimestrales, y oficio de respuesta al escrito presentado el 8 de abril del año en curso, por la Comisión de Gestión y Diálogo de la cabecera municipal de Nahuatzen.

También se aprobó por parte de la Comisión el material para las consultas de Santa Fe de la Laguna, San Benito de Palermo y Santa María Sevina, además de desahogar por parte de los integrantes de la Comisión los procesos de consulta en sus fases informativa y consultiva, que se llevaron a cabo de acuerdo con lo siguiente: 19 de marzo de 2019, consulta de transferencia de recursos públicos a la comunidad de Santa fe de la Laguna; 10 de julio de 2019, consulta de transferencia de recursos públicos a la comunidad San Benito de Palermo; 4 de abril de 2019, reunión de consulta respecto de los elementos cualitativos y cuantitativos de la transferencia de recursos públicos a la comunidad Santa María Sevina, de la que no fue posible su desahogo, y 4 de septiembre de 2019, reunión de consulta respecto de los elementos cualitativos y cuantitativos de la transferencia de recursos públicos a la comunidad Santa María Sevina.

Los integrantes de la Comisión participaron en 11 eventos –capacitaciones, cursos y conferencias–, siendo estos los siguientes: el 4 de mayo de 2019, la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, entonces Consejera Presidenta de la Comisión participó como ponente en el evento organizado por el TEEM, en coordinación con la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C., Quinto Foro Regional “Violencia de género en las mujeres indígenas: una visión antropológica de violencia”; el 20 de junio de 2019, el Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Integrante de la

Comisión, participó en el Ciclo de Conferencias en Tópicos Selectos de Derecho Electoral, con el tema “La protección de los derechos políticos de los pueblos y comunidades indígenas”, llevado a cabo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH; el 29 de junio de 2019, la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés participó en el proceso de consulta libre, previa e informada para la reforma constitucional y legal sobre derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, el cual tuvo por sede la ciudad de Pátzcuaro, y el 4 de julio de 2019, la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés participó como ponente en el Foro La representación política en Michoacán. Retos y nuevo modelo, desarrollado en Ciudad Universitaria.

Además, el 8 de julio de 2019, la Consejera Electoral Lcda. Irma Ramírez Cruz asistió al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con la finalidad de compartir su experiencia con los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas e inclusión de dicho Instituto respecto a los procesos de consulta libre, previa e informada, realizadas en el estado de Michoacán; el 29 de agosto de 2019, la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés y el Dr. Humberto Urquiza Martínez participaron en la mesa “Los derechos políticos de las comunidades indígenas en Michoacán”, dentro del foro “Avances y retos de los derechos de los pueblos indígenas en Michoacán”; el 9 y 10 de septiembre de 2019, la Lcda. Irma Ramírez Cruz, participó en el 1.º Encuentro de Consejeras Indígenas de Municipios Autónomos de la Meseta P'urhépecha que se llevó a cabo en el Municipio de Cherán, y el 20 de septiembre de 2019, la Lcda. Irma Ramírez Cruz, asistió a la inauguración del Diplomado “Tutela de los derechos político electorales en materia indígena” y a la conferencia magistral “Retos y Perspectivas del Derecho Indígena” impartida por el ministro en retiro Dr. José Ramón Cossío Díaz.

De igual manera, el 31 de octubre los integrantes de la Comisión participaron en la presentación del libro “Derecho en insurrección. Hacia una antropología jurídica militante desde la experiencia de Cherán, México”. del Dr. Orlando Aragón Andrade; el 7 de noviembre la Consejera Electoral Lcda. Irma Ramírez Cruz asistió al Taller de Seguimiento a Consejeras de municipios Autónomos de la Meseta p'urhépecha, y el 8 de noviembre los integrantes de la Comisión participaron en el marco del Diplomado “Tutela de los Derechos Político Electorales en Materia Indígena” que organiza el Instituto Electoral de Querétaro, impartiendo el módulo “Experiencias de los Institutos Electorales Locales en el ejercicio de la libre determinación de comunidades indígenas”.

En otras actividades, la Comisión llevó a cabo diversas reuniones para tratar temas relativos a la materia indígena, siendo las siguientes: el 15 de abril de 2019 la Comisión participó en reunión de trabajo interinstitucional, en la que estuvieron presentes el TEEM, la Secretaría de Gobierno, la Consejería Jurídica, ambas entidades del Gobierno del estado de Michoacán, y el IEM, y el 23 de mayo de

2019 los integrantes de la Comisión atendieron al diputado local Alfredo Ramírez Bedolla, con el fin de atender sus inquietudes sobre la consulta indígena libre, previa a informada a las diversas comunidades indígenas del estado de Michoacán, respecto de las iniciativas de reforma a la Ley Orgánica Municipal, Ley Orgánica del Poder Judicial y a la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Michoacán de Ocampo.

7. Comisión de Derechos Humanos

Esta Comisión de Derechos Humanos participó y asistió a diversos eventos con la intención de observar que se respete en todo momento el ejercicio de los derechos humanos de grupos vulnerables, realizando también diferentes actividades para la promoción y difusión de los derechos humanos de los niños y jóvenes. Con estas actividades se busca difundir los derechos humanos y políticos-electorales hacia la ciudadanía en general para lograr alcanzar la sensibilización y llevar a efecto esa participación, haciendo consciente la inclusión de todos los grupos vulnerables existentes.

Para la Comisión es importante la participación de los jóvenes, por tal motivo sus integrantes han participado en los diversos eventos que realizan, destacando los siguientes: Debate Juvenil sobre Derechos Humanos organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH, la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Michoacán y el Tribunal Electoral de Estado de Michoacán; Taller Universitario "Creando conciencia sobre la igualdad de género", organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; conferencias a distancia sobre Mecanismos de Participación Ciudadana a los alumnos de la Licenciatura en Derecho de la UMSNH en los municipios de Lázaro Cárdenas, Zitácuaro, Ciudad Hidalgo y Huetamo; Conversatorio Diálogos Juveniles 2019 "La Cultura Cívica como soporte vital de la Democracia" en la Universidad Nova Spania; y una visita guiada a los alumnos de sexto semestre de la Licenciatura de Gobernabilidad y Nueva Ciudadanía de la Universidad la Ciénega del municipio de Sahuayo.

También se instaló el Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el IEM, que será el encargado de vigilar la aplicación del protocolo, dar seguimiento a los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral que se presenten al interior del instituto, aprobar las acciones preventivas en materia de violencia laboral, así como generar información estadística sobre dichos casos.

Por otra parte, los Integrantes de la Comisión estuvieron presentes en la inauguración del foro nacional "Los peligros de la violencia de género en las

tecnologías de la información y comunicación”, realizado por el IMAIP; se participó en el 1er. Parlamento infantil, realizado en colaboración con el Congreso del Estado de Michoacán, en donde compartió experiencias e interactuó con los menores que participaron en dicho evento; en la plática “Mecanismos de participación ciudadana en Michoacán” dentro del Curso-Taller “Derechos políticos electorales”. Asimismo, se impartió a jóvenes de IJUMICH una charla sobre los mecanismos de participación ciudadana, organizado por el INE junto con el IJUMICH, como parte del taller “Derechos político-electorales”, en Uruapan.

En lo relativo a las actividades de promoción de los derechos político-electorales de las mujeres, esta Comisión tiene como objetivo, generar acciones y mecanismos que garanticen, fomenten, difundan y vigilen la participación de las mujeres en los procesos electorales y en los mecanismos de participación ciudadana que se lleven a cabo en el estado.

Estos objetivos específicos se han cristalizado a lo largo del 2019, ya que esta Comisión se ha enfocado en atender, prevenir y asesorar a las mujeres que se encuentran en una posición en la que sufren de algún tipo de violencia política contra la mujer por razón de género; ha buscado trabajar de manera conjunta con los partidos políticos, con las dependencias o Instituciones, encaminadas a tratar los temas de la mujer, para de esta manera proponer ideas, buenas prácticas, crear herramientas sencillas y útiles para su implementación e institucionalizar la perspectiva de igualdad de género y no discriminación en el contexto actual y con esto poder cumplir con uno de los muchos objetivos que se propusieron.

Todo lo anterior, sin perder de vista la erradicación de toda forma de discriminación, prevención del acoso y hostigamiento sexual y laboral, para el desarrollo de un ambiente de trabajo sano para mujeres y hombres. Así, se impartió una conferencia en el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer; se firmó un convenio entre el IEM y la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del Estado de Michoacán; y se impartió la conferencia “Derechos humanos de las mujeres” a las militantes del Partido del Trabajo.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, en cumplimiento al convenio entre SEIMUJER y el IEM, se impartió conferencia “Igualdad y ciudadanía: binomio para la justicia social”, así como la Comisión de Derechos Humanos convocó a diversas reuniones para el foro “Participación Política de las Mujeres en Michoacán: retos y perspectivas para el proceso electoral 2020-2021”; se participó en el 1er. Encuentro de Consejeras Indígenas de Municipios Autónomos de la Meseta P'urhépecha en el municipio de Cherán, en donde se generaron propuestas de cuidado y alianzas entre 27 mujeres

indígenas, con el apoyo y acompañamiento de la Comisión, finalmente se participó en la conferencia “Avances y retos en la participación política de las mujeres”.

La Coordinación de Derechos Humanos, se dio a la tarea de realizar eventos dentro de las instalaciones del instituto, a fin de para llevar a cabo diversas actividades de capacitación y sensibilización en materia de igualdad laboral y no discriminación, para identificar, prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias que se puedan dar en el entorno laboral para el personal del Instituto. Se llevó a cabo en forma conjunta con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) estas acciones, con el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia (COEPREDV), así como también con el Consejo Nacional para Prevenir y eliminar la discriminación (CONAPRED).

Por otra parte, el 14 de diciembre del 2018, en sesión ordinaria del Comité Editorial del IEM, se aprobó el contenido de la revista digital Ombuds Electoral No. 5 correspondiente al semestre julio-diciembre de 2018, quedando integrada por once articulistas. A inicios de enero de 2019 se giraron las invitaciones respectivas para la elaboración de la sexta edición de la revista, que con fecha 19 de julio de 2019 fue publicada en la página oficial del IEM.

8. Comisión de Reforma

Este año se dedicó a planear, coordinar y dar seguimiento a las 12 sesiones de la Comisión de Reforma, elaborar las respectivas actas de las sesiones, y elaborar los oficios relativos a sus actividades.

La Comisión de Reforma aprobó los siguientes acuerdos en los que se propone al Consejo General: reformar los artículos 5, 16, 98, 99, 101, 102, 108, 109, 111, 112 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana; reformar el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, para establecer las funciones de la coordinación normativa administrativa; reformar el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, para incorporar dentro de su contenido al técnico de diseño de la Presidencia; reformar el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán para crear la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana; y reformar las fracciones III y IV del artículo 108 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán.

9. Comisión de Participación Ciudadana

Asimismo, se elaboraron dos informes cuatrimestrales sobre las actividades de la Comisión y se aprobaron los siguientes acuerdos en los que se propone al Consejo General: ordene la publicación de la convocatoria para la integración de nuevos miembros al Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán; por medio del cual se aprueba el dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, respecto de los estatutos presentados por el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Paracho; por medio del cual se declaran improcedentes las solicitudes para conformar el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán; por medio del cual se declara desierto el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán.

Así como: acuerdo por medio del cual se declara desierto el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Maravatio, Michoacán; por medio del cual se declara desierto el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán; por medio del cual propone se declaren desiertos los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Aguililla, Álvaro Obregón, Ario de Rosales, Chavinda, Chilchota, Epitacio Huerta, Huetamo, Huiramba, Ixtlán, Juárez, Madero, Marcos Castellanos, Nuevo Urecho, Peribán, Senguio, Tacámbaro, Tlalpujahuá, Vista Hermosa, Zináparo y Zitácuaro, Michoacán.

También: acuerdo por medio del cual propone se declare desierta la convocatoria para la conformación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán; por medio del cual propone se declaren desiertas las convocatorias para la conformación de los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Jungapeo y Cuitzeo, Michoacán; por medio del cual propone se declaren desiertas las convocatorias para la conformación de los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Lagunillas, La Piedad y Múgica, Michoacán, y por el que se determina designar presidente provisional de la referida Comisión.

10. Comité de Adquisiciones

El Comité de Adquisiciones llevó a cabo dos sesiones extraordinarias este año: el 29 de enero en la que se aprobó el acta de sesión extraordinaria del 31 de octubre de 2018, así como los acuerdos IEM-CA-01/2019 relativo al Programa Anual de Adquisiciones y IEM-CA-02/2019 respecto de la selección de la empresa para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, en cumplimiento de los acuerdos CG-01/2019 y CG-02/2019, aprobándose la empresa López Color, S. de R.L. de C.V. (EcoEnlace).

En la sesión extraordinaria del 14 de mayo se aprobó el acuerdo IEM-CA-03/2019 relativo a la selección de la empresa o institución para la desincorporación para efectos de su destrucción, de las cajas paquete electoral utilizadas en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, en cumplimiento del acuerdo CG19/2019, aprobándose la empresa Seriplast de México, S.A. de C.V.

11. Comité Editorial

En el año que se informa, se realizaron 10 sesiones del Comité Editorial en las que, en términos generales, este año se abordaron los siguientes temas: reuniones de trabajo celebradas; específicamente, incluye lo relativo a la planeación del proceso de edición de la revista institucional llamada *Elector.com* y una nueva propuesta de plataforma digital para incorporarla al portal del Instituto, la Memoria Institucional y el Proyecto de publicaciones para 2019, que incluye una proyección para ediciones conmemorativas para el 2020, a propósito de los festejos del 25 aniversario del IEM.

En la sesión ordinaria del 30 de enero se hizo la presentación de la versión final del número 4 de la revista *Elector.com*, siendo aprobada por las consejeras integrantes del Consejo Editorial. Una vez aprobada, la revista se subió al portal del Instituto y se difundió a través de la página de Facebook y de Twitter.

En la misma sesión se hizo la presentación del cronograma y la convocatoria para la presentación de textos del número 5 de la propia revista, la cual se difundió en el portal de internet y las páginas de Facebook y Twitter del Instituto, además de ser colocada en el estrado de nuestra institución. En la sesión del 31 de mayo se hizo la presentación de los textos recibidos para ser incluidos en el número 5 de la revista, para que en la sesión del 26 de junio se aprobara por unanimidad y proceder luego a su difusión.

Asimismo, en la sesión ordinaria del 26 de junio se hizo la presentación y fue aprobada la convocatoria para la presentación de textos del número 6 de la revista *Elector.com*. Cabe señalar que en el marco del 8vo. Encuentro Nacional de Educación Cívica, la Consejera Irma Ramírez Cruz, Presidenta del Comité Editorial, presentó la revista *Elector.com*.

En la sesión del 30 de enero se hizo la presentación de los detalles finales de la Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, siendo aprobada en la sesión del 27 de febrero, con lo que el documento final quedó a expensas de definir su probable impresión y la presentación pública.

En esa misma sesión se presentó y aprobó el documento que integra los proyectos de publicación para 2019 del Comité Editorial. Se contempla la edición de tres libros: 1) sobre pueblos indígenas, 2) sobre derechos humanos y 3) sobre la participación política de las mujeres.

En la sesión del 26 de junio se hizo la presentación y aprobación de los proyectos de publicación para 2020 del Comité Editorial, a propósito del 25 aniversario del Instituto. En el mismo sentido, en la sesión del 3 de julio se hizo la presentación del Programa Operativo Anual (POA), incluido en el proyecto de Presidencia del Instituto, para consideración de las integrantes del Comité, en el cual se incluyen las propuestas editoriales anteriormente descritas para los festejos del aniversario 25 del Instituto.

El 28 de marzo de 2019 se presentó y aprobó el número 5 de la revista Ombuds Electoral, mientras que en la sesión del 26 de junio se hizo lo propio con los textos recibidos para ser incluidos en el número 6 de la misma publicación.

En las sesiones del 25 de abril y del 9 de Agosto se hizo la presentación de los avances de la nueva plataforma de internet para las publicaciones digitales del Instituto, que estuvo a cargo de los compañeros Lander Ruiz Arnauda y José María Ramírez Hernández, del área de Informática.

Se presentaron y aprobaron de manera puntual tres informes cuatrimestrales: el de septiembre- diciembre de 2018, de enero-abril y de mayo-agosto de 2019, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 52, 53 y 54 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

Cabe señalar que en la sesión del 3 de julio se presentó y aprobó el Proyecto de Acuerdo del Comité Editorial relativo a la designación temporal de la Consejera o Consejero Electoral que presidirá el Comité durante la ausencia de la actual Presidenta, en atención a lo establecido en el artículo 30, primer párrafo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

En el punto Sexto del acuerdo se señala que la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Consejera Electoral que actualmente preside el Comité, se ausentará de sus labores temporalmente derivado de la licencia médica por maternidad otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, motivo por el cual es necesario designar a la Consejera o Consejero Electoral que presidirá las Sesiones del Comité durante el periodo de la licencia médica por maternidad.

Así, se designó a la Consejera Electoral Dra. Yurisha Andrade Morales temporalmente como Presidenta del Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán, con la especificación de que el Acuerdo tendrá vigencia a partir del 9 de julio de 2019 y hasta la conclusión de la licencia médica por maternidad de la Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.

12. Comité de Transparencia

Durante el periodo comprendido en el presente informe, el Comité de Transparencia celebró 11 sesiones ordinarias de forma mensual y se ha dado puntual cumplimiento a las funciones sustantivas del área, las cuales son: dar respuesta a las solicitudes de información hechas por los ciudadanos, así como la de poner a disposición de éstos la información que por oficio obliga a este sujeto obligado y aquellos que permiten cumplir el compromiso de generar mecanismos de transparencia proactiva.

Asimismo, se destacan los acuerdos en los que se confirma la clasificación de la información reservada presentada por la Secretaría Ejecutiva, para la elaboración del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2018, aprobado en sesión ordinaria del 29 de enero, lo que ha permitido salvaguardar el estado procesal de los asuntos que son competencia de este órgano; el acuerdo por el que se desclasifica la información contenida en los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondientes a los periodos julio-diciembre de 2017 y enero-junio de 2018, aprobado en sesión ordinaria del 29 de enero; el acuerdo por el que se confirma la Clasificación de la Información Reservada presentada por la Secretaría Ejecutiva, para la elaboración del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados o de Información Confidencial, correspondiente al periodo enero-junio de 2019, aprobado en sesión ordinaria del 21 de agosto; y el Sistema de Seguridad de Datos Personales del IEM, aprobado en sesión ordinaria del 20 de septiembre.

De igual modo el acuerdo en el que se aprobó el Sistema Integral de Seguridad de Datos Personales, derivados del análisis de riesgo e inventario de medidas de seguridad que se tienen en el IEM para promover la protección de los Datos Personales, tanto de quienes integran este órgano, como de quienes acuden a él.

De igual forma, se destacan las 4 reuniones celebradas con autoridades del IMAIP, y representantes de los partidos políticos registrados ante el IEM, derivado de la firma de convenio en la que se establecieron metas de trabajo conjunto en materia de transparencia, archivos y gobierno abierto.

Finalmente, en esta coordinación, por instrucciones del presidente de su Comité, se han impulsado tanto la capacitación, como la implementación de medidas que permitan el cumplimiento en tiempo y forma la Ley General de Archivos, contando a esta fecha con un grupo interdisciplinario que se ha sumado a los talleres y generación de instrumentos archivísticos, así como de los manuales y la modificación al reglamento del Instituto.

13. Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral

En la sesión del 26 de febrero de este año se declaró formalmente instalado el Comité de Seguimiento para los casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, integrado por las Consejeras Electorales Licenciada Viridiana Villaseñor Aguirre, Dra. Yurisha Andrade Morales y Licenciada Irma Ramírez Cruz, bajo la presidencia de la primera de ellas y se presentó el Plan de Trabajo del citado Comité.

En la sesión ordinaria de dicho Comité, del 11 de abril, se presentaron y aprobaron tanto el Plan de Trabajo 2019, como el tríptico que contiene la información general del Protocolo para prevenir, atender, erradicar y sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto. Se destacó que uno de los principales propósitos era el difundir el protocolo como tal, que todos los trabajadores de la Institución tuvieran conocimiento de que existe, en qué consiste, cuáles son los mecanismos, y a su vez, implementar cursos de capacitación. De igual forma se manifestó, que se pretendía analizar las posibles gestiones para la implementación de la Norma Oficial Mexicana número 25, cuya denominación es "Igualdad laboral y no discriminación". Además, se instruyó para que se remitiera en medio electrónico el protocolo a todo el personal del Instituto, así como el tríptico.

Como parte de las acciones que se han realizado por parte del Comité, esta la presentación, aprobación, aplicación y entrega de los resultados estadísticos del cuestionario para identificar el hostigamiento y acoso sexual o laboral en el Instituto, enviado a todo el personal de este órgano electoral el pasado 29 de octubre del año en curso, a través de la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral con el objeto de recabar la percepción del personal acerca de las prácticas laborales en términos de violencia, así como para confrontar la percepción acerca de las prácticas laborales adecuadas. Cabe precisar que el cuestionario fue de carácter confidencial y se obtuvo una participación del 88.88 por ciento en la respuesta de este.

Por otra parte, se presentaron y aprobaron infografías sobre conceptos establecidos en el protocolo para difundirse a través de redes sociales, se entregaron informes por la Coordinación de Derechos Humanos del Instituto en donde se dio cuenta la no presentación de casos de hostigamiento, acoso sexual y violencia laboral.

Así mismo, esta Coordinación, implementó una serie de acciones específicas en materia de prevención de hostigamiento y acoso sexual o laboral para generar un ambiente de trabajo libre de violencia, dentro de las cuales se realizó, en el interior del Instituto un curso-taller y un ciclo de conferencias de forma conjunta con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, además de diversas actividades de capacitación y sensibilización en materia de igualdad y no discriminación.

Morelia, Mich.; a 19 de diciembre de 2019.

